

03 noviembre 2017 (13:29)

Original: inglés, francés y español

**RESPUESTAS DE LAS PARTES CONTRATANTES A LAS CARTAS DEL PRESIDENTE DEL COC
RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO, RECIBIDAS ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2017**

En el **Anexo 1** del documento **COC-309** se incluyen las cartas enviadas por el presidente del COC y que han recibido una respuesta de la CPC dentro del plazo. En el **Anexo 2** se incluyen las cartas del presidente sin respuesta a 15 de octubre de 2017. Las respuestas recibidas después de la fecha límite se presentarán en el **Addendum al COC-309**.

CPC	Carta sobre deficiencias en la comunicación	Carta de identificación o de prohibición	Han comunicado acciones emprendidas sí/no	Han comunicado otras acciones a emprender	Fecha de la respuesta
Albania	X				
Algeria					
Angola	X				
Barbados	X		Sí	Sí	07/06/2017
Belize					
Brazil	X		Sí	Sí	13/10/2017
Canada					
Cabo verde					
China PR					
Côte d'Ivoire	X		Sí		08/09/2017
Curacao	X		Sí		13/10/2017
Egypt	X		Sí		24/09/2017
El Salvador	X		Sí		26/04/2017
European Union	X		Sí		10/10/2017
France SPM					
Gabon	X				
Ghana					
Guatemala	X				21/09/2017
Guinea Ecuatorial	X				06/06/2017
Guinea Bissau					
Guinea Rep	X				
Honduras	X				
Iceland					
Japan					
Korea					
Liberia		X			
Libya	X		Sí		07/08/2017
Mauritania	X		Sí		28/09/2017
Mexico					
Morocco					
Namibia					
Nicaragua	X	X	Sí		08/09/2017
Nigeria					
Norway					
Panama	X				

03 noviembre 2017 (13:29)

Philippines	X				
Russia					
Sao Tome e Principe		X	Sí		03/07/2017
Senegal					
Sierra Leone		X			
South Africa	X				
St Vincent & Grenadines	X				
Syria	X				
Trinidad & Tobago		X	Sí	Sí	09/10/2017
Tunisia	X		Sí		20/09/2017
Turkey	X		Sí		04/07/2017
UK-OT	X		Sí		09/10/2017
United States					
Uruguay					
Vanuatu	X				
Venezuela	X				

RESPUESTAS DE LAS PARTES, ENTIDADES Y ENTIDADES PESQUERAS NO CONTRATANTES COLABORADORAS A LAS CARTAS DE INQUIETUD

Pabellón	Carta sobre deficiencias de comunicación	Han comunicado acciones emprendidas sí/no	Han comunicado otras acciones a emprender	Fecha de la respuesta
Bolivia				
Chinese Taipei	X	Sí		06/10/2017
Costa Rica				
Guyana	X			
Suriname				

03 noviembre 2017 (13:29)

BARBADOS

Asunto: Respuesta de Barbados a las cartas del Comité de Cumplimiento del 25 de febrero

Estimado Sr. Campbell:

Lamento el retraso en responder oficialmente a las cartas mencionadas que se enviaron debido a las deficiencias en las obligaciones de comunicación que se identificaron en las siguientes áreas:

- Comunicación de Tarea I incompleta, lo que incluye capturas cerco,
- Información detallada de todas las especies, no solo atunes grandes sino también pequeños túnidos y tiburones
- Acciones de ordenación para el exceso de captura de aguja azul
- Plan de ordenación para el pez espada del norte.

Reconozco que las cuestiones relacionadas con la Recomendación 11-15 de ICCAT y las directrices del documento 15-09 sobre incumplimiento de las obligaciones de comunicación planteadas en las cartas del Comité de cumplimiento no han sido adecuadamente abordadas por Barbados. Por tanto, agradezco su orientación y en este contexto quisiera presentar la siguiente información pertinente:

Tiburones

Barbados ha informado en sus informes anuales a ICCAT desde 2014 hasta 2016 de que en 2014 se inició un estudio para evaluar la composición por especies de la captura de tiburones de Barbados. Desde 2015, la División de Pesquerías, la organización paraguas de los pescadores, Organización de la Unión Nacional de Pescadores de Barbados (*National Union of Fisherfolk Organisation- BARNUFO*) y la oficina subregional de la FAO (con base en Barbados) están trabajando juntas para desarrollar un plan de acción para los tiburones. Este ejercicio ha mejorado en gran medida la recopilación de datos sobre tiburones y la pesquería asociada.

De este trabajo han surgido tres productos importantes:

- un proyecto de plan de acción para los tiburones (en proceso de revisión),
- una guía de identificación en el terreno para los tiburones y rayas de Barbados y
- datos preliminares de composición por especies de la captura de tiburones de Barbados (en la última parte de 2015).

En el momento de comunicar a ICCAT los datos de Tarea I de 2015, todavía no se contaba con datos de composición por especies de un año completo, y Barbados no comunicó la captura de tiburones desglosada en ese momento. Sin embargo, ahora podemos abordar esta cuestión y, por la presente, Barbados presenta una hoja de datos de Tarea I enmendada (ST02-TINC) para 2015 que muestra las capturas estimadas de las especies de tiburones de ICCAT para el año basándose en los datos de composición por especies recopilados hasta la fecha, constatando que, con arreglo a las normas de ICCAT para la presentación de datos, estas estadísticas de captura podrían modificarse en consecuencia cuando se recopile más información pertinente.

Pequeños túnidos

Los datos de Tarea I revisados (ST02-TINC) para el informe de 2015 también incluyen completar el formulario ST02B de pequeños túnidos con la consignación adecuada, ya sea capturas «cero» o «I» que indican que pueden haberse desembarcado capturas incluso en cantidades nimias y que no se dispone de datos sólidos para comunicarlos en el formulario ST02A.

Acciones de ordenación - pez espada

En relación con la Rec. 12-02 de ICCAT en la que se enumeran las asignaciones de pez espada del Atlántico norte para tres años, con una revisión en 2016, así como sobre el requisito de presentación de planes

03 noviembre 2017 (13:29)

anuales de ordenación de las CPC para esta especie, quisiera hacer referencia al informe anual de Barbados ANN-004/2013 Sección 5; en la que se afirmaba que se había desarrollado un proyecto de plan de pesquerías para la ordenación de los recursos de grandes pelágicos (lo que incluye el pez espada) para Barbados.

No puedo presentar a ICCAT ningún plan de ordenación de pesquerías que no haya sido aprobado aún por el Gobierno de Barbados. Sin embargo, quisiera compartir tres de las estrategias generales clave que fueron identificadas en el proyecto de plan y que ya se están implementando:

- Incorporación de las principales obligaciones de ordenación en la revisión de reglamentos de ordenación de pesquerías que reflejen las obligaciones de Barbados con respecto a los diferentes acuerdos/instrumentos internacionales que ha firmado
- Mejora de la colaboración con las partes interesadas en la ordenación y toma de decisiones en la pesquería mediante el establecimiento de un grupo consultivo de palangre.
- Mejora de la recopilación de datos

Acciones de ordenación - aguja azul

En el informe anual ANN-004/2013 también se indicó que existían retos en la identificación de marlines eviscerados en el desembarque. Para solucionar este problema se circuló entre los pescadores un folleto informativo para ayudar a la identificación. Se animó a los pescadores a identificar las especies de peces a medida que las capturan y a marcarlas en consecuencia utilizando marcas con un código de colores para facilitar la posterior identificación de las especies de las carcasas desembarcadas en forma de canal. Se requieren y se están considerando mejoras metodológicas para facilitar la identificación precisa de las especies de marlines y la comunicación de los desembarques a nivel de especies. En este contexto, la división de pesca está realizando un proyecto piloto VMS que incluye un componente de comunicación de capturas en tiempo real.

Sin embargo, se cree que la precisión de la comunicación de las capturas de marlines ha mejorado con estos esfuerzos recientes. ICCAT debería tomar nota de que el problema de identificación de las especies de marlines en el pasado puede haber afectado a la precisión de la comunicación histórica de desembarques de aguja blanca y aguja azul a nivel de especies y, por tanto, a la hora de determinar la cuota asignada a Barbados para estas especies y a su vez a las cifras de exceso/remanente de captura. Una revisión de las cifras de desembarque de 2010 a 2015 indica que la captura total de marlines (aguja azul y aguja blanca juntas) no superó las 20 t excepto para el año 2015.

Además del impacto de estimaciones mejoradas de captura, en el informe anual ANN-004/2016, se adujeron razones medioambientales para el incremento de las capturas de aguja azul de 2015. Reitero que se trataba de una incursión masiva de *Sargassum* sp. en aguas de Barbados en 2015, que tuvo un impacto negativo significativo en las tasas de captura de los peces voladores, la principal pesquería de Barbados, haciendo que las capturas de esta importante especie descendieran hasta un nivel bajo histórico. Por el contrario, las abundantes matas de *Sargassum* parecen haber atraído a una abundancia creciente de grandes pelágicos como marlines dentro de la zona de pesca de los buques locales lo que ha producido un incremento en la disponibilidad de grandes especies pelágicas, lo que incluye marlines para la flota pesquera local. Cabe reiterar que los artes de pesca, incluido el palangre, y los métodos de pesca empleados por la flota local de Barbados son relativamente poco sofisticados y no selectivos y, por tanto, cualquier pez que esté dentro del área de pesca del aparejo es probable que sea capturado. Por tanto el incremento de la captura de marlines no debería considerarse un resultado de un esfuerzo dirigido deliberado, sino más bien el resultado de un incremento en su abundancia en la zona de pesca de la flota de Barbados debido al fenómeno *Sargassum* mencionado.

Sin embargo, es importante señalar que la cantidad relativamente más elevada de grandes pelágicos capturados, lo que incluye las especies de marlines, fue vital para abastecer de peces al consumo local y para

03 noviembre 2017 (13:29)

mejorar las pérdidas en los ingresos de los pescadores ocasionadas para la escasez de la captura tradicional de peces voladores.

Comentarios generales

Desde que se hizo miembro de ICCAT, Barbados ha estado trabajando de forma asidua para mejorar su recopilación y comunicación de datos de pesquerías, lo incluye disgregar las estadísticas de desembarques a nivel de especies, incluso en los casos en los que las especies que preocupan se capturan en pesquerías pequeñas, en un esfuerzo por cumplir los requisitos de ICCAT. ICCAT debería tener en cuenta que con recursos humanos y financieros y capacidad técnica limitados, este esfuerzo llevará tiempo y no se podrá realizar tan rápidamente como solicita ICCAT.

Cualquier desvío de los recursos limitados del trabajo en las pesquerías principales (por ejemplo, recopilación de datos, preparación e implementación de planes de ordenación y desarrollo de reglamentos) para trabajar con pesquerías pequeñas, como las de tiburones y pequeños túnidos, socavarán en gran medida la capacidad de mejora de la recopilación de datos y ordenación de las principales pesquerías de la isla.

Barbados, en su calidad de Parte contratante de ICCAT acepta su responsabilidad de cooperar siempre que sea posible con las medidas que tienen como finalidad la conservación y ordenación de los recursos marinos vivos en su zona de competencia. Sin embargo, ICCAT debe ser consciente de los numerosos instrumentos internacionales que piden a la comunidad internacional (lo que incluye las organizaciones internacionales e instituciones financieras pertinentes) que reconozcan plenamente las circunstancias y requisitos especiales de los Estados en desarrollo y que aborden sus necesidades en áreas, entre otras, de asistencia financiera y técnica, transferencia de tecnologías, formación y cooperación científica y de mejorar su capacidad para desarrollar sus propias pesquerías así como para participar en pesquerías de alta mar, lo que incluye el acceso a dichas pesquerías - UNCLOS artículo 119, UNFSA artículos 24, 25 y 26, Código de conducta, artículo 5.

Confío en que los datos de Tarea I revisados para 2015 (ST02-TINC) transmitidos con esta carta y la información explicativa adicional proporcionada aquí aliviarán la inquietud planteada por el Comité de Cumplimiento de ICCAT.

Quisiera informarle de que, para facilitar una respuesta más puntual a las inquietudes, las copias de la correspondencia del Comité de Cumplimiento de ICCAT deberían enviarse a las siguientes direcciones: bajanwahoo@yahoo.co.uk, fishbarbados@caribsurf.com, fishbarbados.dcfo@caribsurf.com y fishbarbados.fb@caribsurf.com.

Atentamente,

Director de Pesca de Barbados.

cc. Sr. Presidente de la Comisión
Documentos adjuntos: 4

Documentos adjuntos

ST02-T1NC		TASK 1 - NOMINAL CATCHES		Version 2016a	Language ENG
<small>ICCAT: INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS</small>					
Statistical Correspondent Affiliation: Name: Christopher Parker E-mail: fishbarbados.fb@caribsurf.com Phone: 2464263745 Identification: Institution: Ministry of Agriculture, Food, Fisheries and Water Resources Department: Fisheries Division Address: Princess Alice Highway, Bridgetown Country: Barbados			Secretariat use only Date reported: _____ Reference Nº: _____ File name (proposed): ST02_BRB2015-15P#.xlsx		Filtering criteria Filter 1: a) 0, b) 0, c) 0, d) 0 Filter 2: 0, 0, 0, 0
Data set characteristics Reporting Flag: Barbados BRB Years covered (from): 2015 (to): 2015 Version reported: Preliminary Content (data): Revision (PARTIAL) Revision that will partially replace the existent data previously reported			Notes Raising factors from landed weights used: ALB, BET and YFT x1.25; SWO x1.33; BUM, WHM and SAI x1.2; WAH x1.075; RSK x1.5		Quantities: kg Product type: LW "ZERO" Catches -> ST02

Catch attributes									Caught quantities (kg)				Data processing (optional)			
Fleet ID (BRB)		Catch data							Landings				Discards			
Flag of Vessel (cod)	Base port/zone	Year	Species (cod)	Stock (M.Unit)	Sampling area (cod)	Task I area (optional)	Gear (cod.)	Fishing zone (cod)	Landed (dead, L)	Discards (dead, DD)	Discards (alive, DL)	Caged BFT (alive, FA)	Data source (cod)	Corrections (L)	Data source (cod)	Corrections (D)
FlagVesCd	PortZone	YearC	SpeciesCd	SpStockCd	SaAreaCd	AreaT1Cd	GearCd	FishZoneCd	qtyLkg	qtyDDkg	qtyDLkg	qtyFAkg	DSourceCd	corrL	DSourceDCd	corrD
BRB	ALL	2015	BUM	BUM-A	BIL94A		LLHB	COMB	33428	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	WHM	WHM-A	BIL94A		LLHB	COMB	9551	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SAI	SAI-W	BIL94A		LLHB	COMB	52529	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	YFT	YFT-W	YF10		LLHB	COMB	257671	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	BET	BET-A	BE08		LLHB	COMB	30120	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	ALB	ALB-N	AL32		LLHB	COMB	15353	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SWO	SWO-N	BIL94A		LLHB	COMB	28929	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	WAH	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	2932	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SKJ	SKJ-W	SJ08		HAND	COMB	193	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	BUM	BUM-A	BIL94A		HAND	EEZ	290	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	WHM	WHM-A	BIL94A		HAND	EEZ	145	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SAI	SAI-W	BIL94A		HAND	EEZ	1012	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	YFT	YFT-W	YF10		HAND	EEZ	4608	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	BET	BET-A	BE08		HAND	EEZ	271	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	ALB	ALB-N	AL32		HAND	EEZ	542	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SWO	SWO-N	BIL94A		HAND	EEZ	28	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	WAH	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	7556	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SKJ	SKJ-W	SJ08		HAND	EEZ	789	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	BSH	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	6684	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	BSH	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	1841	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SPZ	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	983	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SPZ	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	271	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SMA	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	2136	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	SMA	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	588	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	MAK	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	1248	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	MAK	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	344	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	FAL	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	2137	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	FAL	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	589	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	ALV	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	927	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	ALV	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	255	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	RSK	AT-NW	BIL94A		LLHB	COMB	3668	0	0	0	LFM	b		
BRB	ALL	2015	RSK	AT-NW	BIL94A		HAND	EEZ	1010	0	0	0	LFM	b		

03 noviembre 2017 (13:29)

ST02-T1NC		TASK I - NOMINAL CATCHES													Version	Language				
		ICCAT: INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS													2016a	ENG				
Data set characteristics		Task I ("zero" catch matrix)													Auto-completion for positive catches ("1")					
Reporting Flag: Barbados Years covered (from): 2015 (to) 2015 Version reported: Preliminary Content (data): Revision (PARTIAL)		Complete the matrix with "0", for each "ZERO" catch by species/stock and gear group combination																		
Total catches (kg)		Gear group (cod.)													Sub-total (kg)					
468628		LL	PS	BB	HL	TP	TW	TR	GN	HP	RR	HS	TL	TN	UN*					
		448296													20332					
Species group		Species (cod.) / Scie. Name		Stock (MU)		Gear (cod.)													Sub-total (kg)	
		LL	PS	BB	HAND	TRAP	TRAW	TROL	GILL	HARP	RR	HS	TL	TN	UNCL					
Major temperate tunas	ALB	<i>Thunnus alalunga</i>	ALB-N	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		15895			
			ALB-S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			ALB-M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	BFT	<i>Thunnus thynnus</i>	BFT-E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			BFT-W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Major tropical tunas	BET	<i>Thunnus obesus</i>	BET-A	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		30391			
	SKJ	<i>Katsuwonus pelamis</i>	SKJ-E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			SKJ-W	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		982			
	YFT	<i>Thunnus albacares</i>	YFT-E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			YFT-W	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		262279			
	SWO	<i>Xiphias gladius</i>	SWO-N	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		28957		
SWO-S			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SWO-M			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Major billfishes	BUM	<i>Makaira nigricans</i>	BUM-A	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		33718			
	WHM	<i>Tetrapturus albidus</i>	WHM-A	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		9696			
	SAI	<i>Istiophorus albicans</i>	SAI-E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			SAI-W	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		53541			
	SPF	<i>Tetrapturus pfluegeri</i>	SPF-E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
		SPF-W	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
Major small tunas	BON	<i>Sarda sarda</i>	(all)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
	LTA	<i>Euthynnus alletteratus</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	KGM	<i>Scomberomorus cavalla</i>	(all)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
	FRI	<i>Auxis thazard</i>	(all)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SSM	<i>Scomberomorus maculatus</i>	(all)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
	BRS	<i>Scomberomorus brasiliensis</i>	(all)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
Major sharks	BSH	<i>Prionace glauca</i>	(all)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
	POR	<i>Lamna nasus</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SMA	<i>Isurus oxyrinchus</i>	(all)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0					
Other (regulated) shark species	FAL	<i>Carcharhinus falciformis</i>	(all)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		2726			
	SPK	<i>Sphyrna makarran</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SPL	<i>Sphyrna lewini</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SPZ	<i>Sphyrna zygaena</i>	(all)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		1254			
	OCS	<i>Carcharhinus longimanus</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	ALV	<i>Alopias vulpinus</i>	(all)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		1182			
	BTH	<i>Alopias superciliosus</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PTH	<i>Alopias pelagicus</i>	(all)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					

* Unclassified gears (UN): informative only

03 noviembre 2017 (13:29)

Table. Reporting Flags, Flags of Vessel / Countries (A2 & A3 ISO 3166)

FlagName	FlagCode	Status	Base Ports/Zones (current)	FlagA3ISO	FlagA2ISO
Albania	ALB	CP		ALB	AL
Algerie	DZA	CP		DZA	DZ
Angola	AGO	CP		AGO	AO
Barbados	BRB	CP		BRB	BB
Belize	BLZ	CP	ETRO	BLZ	BZ
Brazil	BRA	CP		BRA	BR
Canada	CAN	CP		CAN	CA
Cape Verde	CPV	CP	Artisanal, Industrial, ETRO	CPV	CV
China PR	CHN	CP		CHN	CN
Curaçao	CUW	CP	ETRO	CUW	CW
Côte d'Ivoire	CIV	CP	Abidjan, S. Pedro	CIV	CI
EU.Belgium	EU.BEL	CP		BEL	BE
EU.Bulgaria	EU.BGR	CP		BGR	BG
EU.Croatia	EU.HRV	CP		HRV	HR
EU.Cyprus	EU.CYP	CP		CYP	CY
EU.Denmark	EU.DNK	CP		DNK	DK
EU.España	EU.ESP	CP	Cánarias, Coruña, Cantabric sea, ETRO, MEDI	ESP	ES
EU.Estonia	EU.EST	CP		EST	EE
EU.France	EU.FRA	CP	Mainland, ETRO, MEDI, Guadalupe, Martinique	FRA	FR
EU.Germany	EU.DEU	CP		DEU	DE
EU.Greece	EU.GRC	CP		GRC	GR
EU.Hungary	EU.HUN	CP		HUN	HU
EU.Ireland	EU.IRL	CP		IRL	IE
EU.Italy	EU.ITA	CP	Adriatic sea, Ionian sea, Ligurian sea, Sardenha, Strait of Sicily, Tyrranean sea	ITA	IT
EU.Latvia	EU.LVA	CP		LVA	LV
EU.Lithuania	EU.LTU	CP		LTU	LT
EU.Malta	EU.MLT	CP		MLT	MT
EU.Netherlands	EU.NLD	CP		NLD	NL
EU.Poland	EU.POL	CP		POL	PL
EU.Portugal	EU.PRT	CP	Mainland, Azores, Madeira	PRT	PT
EU.Slovenia	EU.SVN	CP		SVN	SI
EU.Sweden	EU.SWE	CP		SWE	SE
EU.United Kingdom	EU.UK	CP		GBR	GB
Egypt	EGY	CP		EGY	EG
El Salvador	SLV	CP		SLV	SV
FR.St Pierre et Miquelon	FR.SPM	CP		SPM	PM
Gabon	GAB	CP		GAB	GA
Ghana	GHA	CP	ETRO	GHA	GH
Guatemala	GTM	CP	ETRO	GTM	GT
Guinea Ecuatorial	GNQ	CP	Artisanal, Industrial	GNQ	GQ
Guinée Rep.	GIN	CP		GIN	GN
Honduras	HND	CP		HND	HN
Iceland	ISL	CP		ISL	IS
Japan	JPN	CP		JPN	JP
Korea Rep.	KOR	CP		KOR	KR
Liberia	LBR	CP		LBR	LR
Libya	LYB	CP		LYB	LY
Moroc	MAR	CP	Tanger, Nador, ETRO	MAR	MA
Mauritania	MRT	CP		MRT	MR
Mexico	MEX	CP		MEX	MX
Namibia	NAM	CP		NAM	NA
Nicaragua	NIC	CP		NIC	NI
Nigeria	NGA	CP		NGA	NG
Norway	NOR	CP		NOR	NO
Panama	PAN	CP	ETRO	PAN	PA
Philippines	PHL	CP		PHL	PH
Russian Federation	RUS	CP	Murmansk, Kaliningrad	RUS	RU
S. Tomé e Príncipe	STP	CP	Artisanal, Industrial	STP	ST
Senegal	SEN	CP	Artisanal, Dakar based, ETRO	SEN	SN
Sierra Leone	SLE	CP		SLE	SL
South Africa	ZAF	CP		ZAF	ZA
St. Vincent and Grenadines	VCT	CP		VCT	VC
Syria	SYR	CP		SYR	SY
Trinidad and Tobago	TTO	CP	Trinidad, Tobago	TTO	TT
Tunisie	TUN	CP		TUN	TN
Turkey	TUR	CP		TUR	TR
U.S.A.	USA	CP	Comercial, Recreational	USA	US
UK.Bermuda	UK.BMU	CP		BMU	BM
UK.British Virgin Islands	UK.VGB	CP		VGB	VG
UK.Sta Helena	UK.SHN	CP		SHN	SH
UK.Turks and Caicos	UK.TCA	CP		TCA	TC
Uruguay	URY	CP		URY	UY
Vanuatu	VUT	CP		VUT	VU
Venezuela	VEN	CP	Artisanal, Industrial, Foreign based	VEN	VE
Bolivia	BOL	NCC		BOL	BO
Chinese Taipei	TAI	NCC		TWN	TW
Guyana	GUY	NCC		GUY	GY
Suriname	SUR	NCC		SUR	SR
Anguilla	AIA	NCO		AIA	AI
Antigua and Barbuda	ATG	NCO		ATG	AG
Argentina	ARG	NCO		ARG	AR
Aruba	ABW	NCO		ABW	AW
Bahamas	BHS	NCO		BHS	BS
Belarus	BLR	NCO		BLR	BY
Benin	BEN	NCO		BEN	BJ
Cambodia	KHM	NCO		KHM	KH
Cameroon	CMR	NCO		CMR	CM
Cayman Islands	CYM	NCO		CYM	KY
Chile	CHL	NCO		CHL	CL
Colombia	COL	NCO		COL	CO
Congo	COG	NCO		COG	CG
Costa Rica	CRI	NCO		CRI	CR
Cuba	CUB	NCO		CUB	CU
Dominica	DMA	NCO		DMA	DM
Dominican Republic	DOM	NCO		DOM	DO
Ecuador	ECU	NCO		ECU	EC
Falklands	FLK	NCO		FLK	FK
Faroe Islands	FRO	NCO		FRO	FO
Gambia	GMB	NCO		GMB	GM
Georgia	GEO	NCO		GEO	GE
Grenada	GRD	NCO		GRD	GD
Guinea Bissau	GNB	NCO		GNB	GW
India	IND	NCO		IND	IN
Iran	IRN	NCO		IRN	IR
Israel	ISR	NCO		ISR	IL
Jamaica	JAM	NCO		JAM	JM
Lebanon	LBN	NCO		LBN	LB
Malaysia	MYS	NCO		MYS	MY
Mauritius	MUS	NCO		MUS	MU
Montenegro	MNE	NCO		MNE	ME
Palestine	PSE	NCO		PSE	PS
Puerto Rico	PRI	NCO		PRI	PR
Rumania	ROU	NCO		ROU	RO
Saint Kitts and Nevis	KNA	NCO	St. Kitts, Nevis	KNA	KN
Serbia	SRB	NCO		SRB	RS
Seychelles	SYC	NCO		SYC	SC
Singapore	SGP	NCO		SGP	SG
Sta. Lucia	LCA	NCO		LCA	LC
Switzerland	CHE	NCO		CHE	CH
Thailand	THA	NCO		THA	TH
Togo	TGO	NCO		TGO	TG
US Virgin Islands	VIR	NCO		VIR	VI
Ukraine	UKR	NCO		UKR	UA

03 noviembre 2017 (13:29)

Table. Species (Tunas & sharks) standard codes (FAO alpha 3)

SpeciesCode	SciName	CoNameEN	CoNameFR	CoNameES	IccSprGrp	TaxonType
BFT	Thunnus thynnus	Atlantic bluefin tuna	Thon rouge de l'Atlantique	Atún rojo del Atlántico	1-Tuna (major sp.)	1-Species
YFT	Thunnus albacares	Yellowfin tuna	Albacore	Rabil	1-Tuna (major sp.)	1-Species
ALB	Thunnus alalunga	Albacore	Germon	Atún blanco	1-Tuna (major sp.)	1-Species
BET	Thunnus obesus	Bigeye tuna	Thon obèse(=Patudo)	Patudo	1-Tuna (major sp.)	1-Species
SKJ	Katsuwonus pelamis	Skipjack tuna	Listao	Listado	1-Tuna (major sp.)	1-Species
SAL	Istiophorus albicans	Atlantic sailfish	Voilier de l'Atlantique	Pez vela del Atlántico	1-Tuna (major sp.)	1-Species
BUM	Makaira nigricans	Blue marlin	Makaira bleu	Aguja azul	1-Tuna (major sp.)	1-Species
WHM	Tetrapturus albidus	Atlantic white marlin	Makaira blanc de l'Atlantique	Aguja blanca del Atlántico	1-Tuna (major sp.)	1-Species
SWO	Xiphias gladius	Swordfish	Espadon	Pez espada	1-Tuna (major sp.)	1-Species
SPF	Tetrapturus pfluegeri	Longbill spearfish	Makaira becune	Aguja picuda	1-Tuna (major sp.)	1-Species
BLF	Thunnus atlanticus	Blackfin tuna	Thon à nageoires noires	Atún aleta negra	1-Tuna (small t.)	1-Species
LTA	Euthynnus alletteratus	Little tunny(=Atl.black skipj)	Thonine commune	Bacoreta	1-Tuna (small t.)	1-Species
BON	Sarda sarda	Atlantic bonito	Bonite à dos rayé	Bonito del Atlántico	1-Tuna (small t.)	1-Species
FRI	Auxis thazard	Frigate tuna	Auxide	Melva	1-Tuna (small t.)	1-Species
ROP	Orcynopsis unicolor	Plain bonito	Palomette	Tasarte	1-Tuna (small t.)	1-Species
WAH	Acanthocybium solandri	Wahoo	Thazard-bitard	Peto	1-Tuna (small t.)	1-Species
SSM	Scomberomorus maculatus	Atlantic Spanish mackerel	Thazard atlantique	Carite atlántico	1-Tuna (small t.)	1-Species
KGM	Scomberomorus cavalla	King mackerel	Thazard barré	Carite lucio	1-Tuna (small t.)	1-Species
SLT	Allothunnus fallai	Slender tuna	Thon élégant	Atún lanzón	1-Tuna (small t.)	1-Species
MAW	Scomberomorus tritor	West African Spanish mackerel	Thazard blanc	Carite lusitanico	1-Tuna (small t.)	1-Species
CER	Scomberomorus regalis	Cero	Thazard franc	Carite chinigua	1-Tuna (small t.)	1-Species
BLT	Auxis rochei	Bullet tuna	Bonitou	Melva(=Melvera)	1-Tuna (small t.)	1-Species
BRS	Scomberomorus brasiliensis	Serra Spanish mackerel	Thazard serra	Serra	1-Tuna (small t.)	1-Species
DOL	Coryphaena hippurus	Common dolphinfish	Coryphène commune	Lampugg	1-Tuna (small t.)	1-Species
KGX	Scomberomorus spp	Seerfishes nei	Thazard's nca	Carites nep	1-Tuna (small t.)	2-Genus
SBF	Thunnus maccoyii	Southern bluefin tuna	Thon rouge du Sud	Atún rojo del Sur	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BLM	Makaira indica	Black marlin	Makaira noir	Aguja negra	1-Tuna (other sp.)	1-Species
MAC	Scomber scombrus	Atlantic mackerel	Maquereau commun	Caballa del Atlántico	1-Tuna (other sp.)	1-Species
MAS	Scomber japonicus	Chub mackerel	Maquereau espagnol	Estornino	1-Tuna (other sp.)	1-Species
LEC	Lepidocybium flavobrunneum	Escolar	Escolier	Escolar negro	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BSF	Aphanopus carbo	black scabbardfish	Sabre noir	Sable negro	1-Tuna (other sp.)	1-Species
GES	Gerythylus serpens	Snake mackerel	Escolier serpent	Escoliar de canal	1-Tuna (other sp.)	1-Species
NEN	Nesiarachus nasutus	Black gemfish	Escolier long nez	Escolar narigudo	1-Tuna (other sp.)	1-Species
SFS	Lepidopus caudatus	Silver scabbardfish	Sabre argenté	Pez cinto	1-Tuna (other sp.)	1-Species
OIL	Ruvettus pretiosus	Oilfish	Rouvet	Escolar clavo	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BIP	Sarda orientalis	Striped bonito	Bonite orientale	Bonito mono	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BEP	Sarda chiliensis	Eastern Pacific bonito	Bonite du Pacifique oriental	Bonito del Pacífico oriental	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BAU	Sarda australis	Australian bonito	Bonite bagnard	Bonito austral	1-Tuna (other sp.)	1-Species
DOT	Gymnosarda unicolor	Dogtooth tuna	Bonite à gros yeux	Casarte ojon	1-Tuna (other sp.)	1-Species
CHF	Scomberomorus sinensis	Chinese seerfish	Thazard nébuleux	Carite indochino	1-Tuna (other sp.)	1-Species
COM	Scomberomorus commerson	Narrow-barred Spanish mackerel	Thazard rayé indo-pacifique	Carite estrizado Indo-Pacífico	1-Tuna (other sp.)	1-Species
GLT	Scomberomorus guttatus	Indo-Pacific king mackerel	Thazard ponctué indo-pacifique	Carite del Indo-Pacífico	1-Tuna (other sp.)	1-Species
SIS	Scomberomorus lineolatus	Streaked seerfish	Thazard drrus	Carite rayado	1-Tuna (other sp.)	1-Species
SIE	Scomberomorus sierra	Pacific sierra	Thazard sierra (Pacifique)	Carite sierra	1-Tuna (other sp.)	1-Species
QUM	Scomberomorus queenslandicus	Queensland school mackerel	Thazard du Queensland	Carite de Queensland	1-Tuna (other sp.)	1-Species
NPH	Scomberomorus niphonius	Japanese Spanish mackerel	Thazard oriental	Carite oriental	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BBM	Scomberomorus semifasciatus	Broad-barred king mackerel	Thazard tigré	Carite tigre	1-Tuna (other sp.)	1-Species
KGS	Scomberomorus koreanus	Korean seerfish	Thazard coréen	Carite coreano	1-Tuna (other sp.)	1-Species
MOS	Scomberomorus monrovi	Monterey Spanish mackerel	Thazard de Monterey	Carite de Monterey	1-Tuna (other sp.)	1-Species
PAP	Scomberomorus multiradiatus	Papuan seerfish	Thazard papou	Carite papuense	1-Tuna (other sp.)	1-Species
KAK	Scomberomorus plurilineatus	Kanadi kingfish	Thazard kanadi	Carite canadi	1-Tuna (other sp.)	1-Species
ASM	Scomberomorus muroi	Australian spotted mackerel	Thazard australien	Carite australiano	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BUK	Gasterochisma melampus	Butterfly kingfish	Thon papillon	Atún chuchera	1-Tuna (other sp.)	1-Species
LEB	Cybiosarda elegans	Leaping bonito	Bonite à dos tacheté	Bonito saltador	1-Tuna (other sp.)	1-Species
SHM	Grammatocybium bicarinatus	Shark mackerel	Thazard requin	Carite-cazón	1-Tuna (other sp.)	1-Species
DBM	Grammatocybium bilineatus	Double-lined mackerel	Thazard-kusara	Carite-cazón pintado	1-Tuna (other sp.)	1-Species
BKI	Euthynnus lineatus	Black skipjack	Thonine noire	Bacoreta noire	1-Tuna (other sp.)	1-Species
KAW	Euthynnus affinis	Kawakawa	Thonine orientale	Bacoreta orientale	1-Tuna (other sp.)	1-Species
LOT	Thunnus tonggol	Longtail tuna	Thon mignon	Atún tongol	1-Tuna (other sp.)	1-Species
MSP	Tetrapturus belone	Mediterranean spearfish	Marlin de la Méditerranée	Marlin del Mediterráneo	1-Tuna (other sp.)	1-Species
MLS	Tetrapturus audeax	Striped marlin	Marlin rayé	Marlin rayado	1-Tuna (other sp.)	1-Species
SSP	Tetrapturus angustirostris	Shortbill spearfish	Makaira à rostre court	Marlin trompa corta	1-Tuna (other sp.)	1-Species
RSP	Tetrapturus georgii	Roundscale spearfish	Makaira épée	Marlin peto	1-Tuna (other sp.)	1-Species
TUS	Thunnus spp	True tunas nei	Thons Thunnus nca	Atunes verdaderos nep	1-Tuna (other sp.)	2-Genus
TUN	Thunnus nei	Tunas nei	Thons nei nca	Atunes nei	1-Tuna (other sp.)	3-Family
BIL	Istiophoridae	Marlins, sailfishes, etc. nei	Makaires, marlins, voiliers nca	Agujas, marlines, peces vela nep	1-Tuna (other sp.)	4-Family
CUT	Trichiuridae	Hairtails, scabbardfishes nei	Poissons-sabres, sabres nca	Peces sable, cintos nep	1-Tuna (other sp.)	4-Family
TUX	Scombroidei	Tuna-like fishes nei	Poissons type thon nca	Peces parec. a los atunes nep	1-Tuna (other sp.)	5-Suborder
SMA	Isurus oxyrinchus	Shortfin mako	Taube bleue	Marrajo dientoso	2-Sharks (major sp.)	1-Species
POR	Lamna nasus	Porbeagle	Requin-taube commun	Marrajo sardiner	2-Sharks (major sp.)	1-Species
BSH	Prionace glauca	Blue shark	Peau shark	Tiburón azul	2-Sharks (major sp.)	1-Species
BSK	Cetorhinus maximus	Basking shark	Pêlerin	Peregrino	2-Sharks (other sp.)	1-Species
ALV	Alopias vulpinus	Thresher	Renard	Zorro	2-Sharks (other sp.)	1-Species
BTH	Alopias superciliosus	Bigeye thresher	Renard à gros yeux	Zorro ojon	2-Sharks (other sp.)	1-Species
LMA	Isurus paucus	Longfin mako	Petite taube	Marrajo carite	2-Sharks (other sp.)	1-Species
WSH	Carcharodon carcharias	Great white shark	Grand requin blanc	Jaquetón blanco	2-Sharks (other sp.)	1-Species
RHN	Rhincodon typus	Whale shark	Requin baleine	Tiburón ballena	2-Sharks (other sp.)	1-Species
OCS	Carcharhinus longimanus	Oceanic whitetip shark	Requin océanique	Tiburón oceánico	2-Sharks (other sp.)	1-Species
FAL	Carcharhinus faliformis	Silky shark	Requin soyeux	Tiburón jaquetón	2-Sharks (other sp.)	1-Species
SPZ	Sphyrna zygaena	Smooth hammerhead	Requin-marteau commun	Cornuda cruz(=Pez martillo)	2-Sharks (other sp.)	1-Species
SPN	Sphyrna lewini	Scalloped hammerhead	Requin-marteau halicorne	Cornuda común	2-Sharks (other sp.)	1-Species
SPK	Sphyrna mokarua	Great hammerhead	Grand requin marteau	Cornuda gigante	2-Sharks (other sp.)	1-Species
CSL	Carcharhinus galapagensis	Galapagos shark	Requin des Galapagos	Tiburón de Galápagos	2-Sharks (other sp.)	1-Species
PSK	Pseudocarcharias kamoharai	Crocodile shark	Requin crocodile	Tiburón cocodrilo	2-Sharks (other sp.)	1-Species
ISB	Isistius brasiliensis	Cookie cutter shark	Squalie tête féroce	Tollo cgarro	2-Sharks (other sp.)	1-Species
LMP	Megachasma pelagios	Megamouth shark	Requin grande gueule	Tiburón bocudo	2-Sharks (other sp.)	1-Species
PLS	Pteroplatytrygon violacea	Pelagic stingray	Pastenague violette	Raya-látigo violeta	2-Sharks (other sp.)	1-Species
QUL	Squaliolus laticaudus	Spined pygmy shark	Squale nain	Tollo pigmeo espinudo	2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMB	Manta birostris	Giant manta	Mante géante	Manta gigante	2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMH	Mobula hypostoma	Lesser devil ray	Mante diable	Manta del Golfo	2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMJ	Mobula japonica	Spinetail mobula			2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMM	Mobula mobular	Devil fish	Diable de mer méditerranéen	Manta mobula	2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMO	Mobula thurstoni	Smoothtail mobula	Mante vampire	Diablo chupasangre	2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMT	Mobula tarapacana	Chilean devil ray			2-Sharks (other sp.)	1-Species
RMN	Mobula rochebrunei	Lesser Guinean devil ray	Petit diable de Guinée	Diablito de Guinea	2-Sharks (other sp.)	1-Species
THR	Alopias spp	Thresher sharks nei	Renards de mer nca	Zorros nep	2-Sharks (other sp.)	2-Genus
MAK	Isurus spp	Mako sharks	Taupes	Marrajos	2-Sharks (other sp.)	2-Genus
SPN	Sphyrna spp	Hammerhead sharks nei	Requins marteau nca	Cornudas (Peces martillo) nep	2-Sharks (other sp.)	2-Genus
MSK	Lamnidae	Mackerel sharks, porbeagles nei	Requins taube nca	Jaques tones, marrajos nep	2-Sharks (other sp.)	4-Family
RSK	Carcharhinidae	Requiem sharks nei	Requins nca	Cazones picudos, tintoreras nep	2-Sharks (other sp.)	4-Family
SPY	Sphymidae	Hammerhead sharks, etc. nei	Requins marteau, etc. nca	Cornudas, etc. nep	2-Sharks (other sp.)	4-Family
MAN	Mobulidae	Mantas, devil rays nei	Mantes, diables de mer nca	Mantas, diablons nep	2-Sharks (other sp.)	4-Family
STT	Dasyatidae	Stingrays, butterfly rays nei	Pastenagues, etc. nca	Pastinacas, etc. nep	2-Sharks (other sp.)	4-Family
CVJ	Caranx hippos	Creville jack	Carange crevette	Jurel común	3-Teleosts	1-Species
GBA	Sphyrna barracuda	Great barracuda	Barracuda	Picuda barracuda	3-Teleosts	1-Species
YTC	Seriola lalandi	Yellowtail amberjack	Sériole d'arcad	Medregal rabo amarillo	3-Teleosts	1-Species
SAU	Scomberesox saurus	Atlantic saury	Balaou atlantique	Paparda del Atlántico	3-Teleosts	1-Species
POA	Brama brama	Atlantic pomfret	Grande castagnole	Japuta	3-Teleosts	1-Species
AMB	Seriola dumerilii	Greater amberjack	Sériole couronnée	Pez de limón	3-Teleosts	1-Species
AJS	Abalistes stellaris	Starry triggerfish	Baliste étoilé	Pejepuerco estrellado	3-Teleosts	1-Species
AWI	Aluterus schoepfii	Orange filefish	Bourse orange	Lija naranja	3-Teleosts	1-Species
BVP	Balistes punctatus	Bluespotted triggerfish	Baliste à taches bleues	Pejepuerco moteado	3-Teleosts	1-Species
EXQ	Euleptorhamphus velox	Flying halfbeak	Demi-bec volant	Agujeta voladora	3-Teleosts	1-Species
LGH	Lagoocephalus lagoocephalus	Oceanic puffer	Compère océanique	Tamboril liebre	3-Teleosts	1-Species
ALM	Aluterus monoceros	Unicorn leatherjacket filefish	Bourse loulou	Lija barbuda	3-Teleosts	1-Species
CBA	Rachycentron canadum	Cobia	Mafou	Cobia	3-Teleosts	1-Species
CFW	Coryphaena equiselis	Pompano dolphinfish	Coryphène dauphin	Dorado	3-Teleosts	1-Species
CNT	Canthidermis maculata	Rough triggerfish	Baliste rude	Calafate áspero	3-Teleosts	1-Species
CXS	Caranx sexfasciatus	Bigeye trevally	Carange vorace	Jurel voráz	3-Teleosts	1-Species
DIY	Diodon hystrix	Spot-fin porcupinefish	Porc-épic boubou	Pejerizo común	3-Teleosts	1-Species
GAR	Belone belone	Garfish	Orphie	Aguja	3-Teleosts	1-Species
HRD	Hirundichthys rondelleti	Black wing flyingfish	Exocet aile noire	Volador aleta negra	3-Teleosts	1-Species
HMM	Trachurus mediterraneus	Mediterranean horse mackerel	Chinchard à queue jaune	Jurel mediterráneo	3-Teleosts	1-Species

03 noviembre 2017 (13:29)

LEE	Lichia amia	Leerfish	Liche	Palometón	3-Teleosts	1-Species
MOX	Mola mola	Ocean sunfish	Poisson lune	Pez luna	3-Teleosts	1-Species
MWV	Masturus lanceolatus	Shartail mola	Poisson-lune lancéolé	Masturus lanceolatus	3-Teleosts	1-Species
NAU	Naucrates ductor	Pilotfish	Poisson pilote	Pez piloto	3-Teleosts	1-Species
NRU	Elagatis bipinnulata	Rainbow runner	Comète saumon	Macarela salmón	3-Teleosts	1-Species
RUB	Caranx crysos	Blue runner	Carangue coubail	Cojinúa negra	3-Teleosts	1-Species
RZV	Ranzania laevis	Slender sunfish	Ranzania	Ranzania	3-Teleosts	1-Species
TAL	Taractichthys longipinnis	Big-scale pomfret	Castagnole fauchoir	Tristán aletudo	3-Teleosts	1-Species
TAS	Taractes asper	Rough pomfret	Taractes asper	Taractes asper	3-Teleosts	1-Species
TCR	Taractes rubescens	Dagger pomfret			3-Teleosts	1-Species
TRG	Ballistes carolinensis	Grey triggerfish	Baliste cabri	Pejepuerco blanco	3-Teleosts	1-Species
TRZ	Pseudocaranx dentex	White trevally	Carangue dentue	Jurel dentón	3-Teleosts	1-Species
TST	Taractichthys steindachneri	Sickle pomfret		Tristán segador	3-Teleosts	1-Species
USE	Uraspis secunda	Cottonmouth jack	Carangue coton	Jurel volantín	3-Teleosts	1-Species
VAD	Campogramma glyacos	Vadigo	Liche lirio	Lirio	3-Teleosts	1-Species
YTL	Seriola rivoliana	Longfin yellowtail	Sérieole limon	Medregal limón	3-Teleosts	1-Species
AMX	Seriola spp	Amberjacks nei	Sérieoles nca	Medregales nep	3-Teleosts	2-Genus
MOP	Mola spp	Sunfishes nei			3-Teleosts	2-Genus
BAZ	Sphyrnaidae	Barracudas, etc. nei	Bécunes, barracudas, nca	Barracudas, picudas, nep	3-Teleosts	4-Family
BEN	Belontiidae	Needlefishes, etc. nei	Aiguilles, orphies nca	Agujones, maraos nep	3-Teleosts	4-Family
BRZ	Bramidae	Pomfrets, ocean dreams nei	Castagnoles nca	Japutas nep	3-Teleosts	4-Family
FLY	Exocoetidae	Flyingfishes nei	Exocets nca	Voladores nep	3-Teleosts	4-Family
PUX	Tetraodontidae	Puffers nei	Compères nca	Tamboriles nep	3-Teleosts	4-Family
TRI	Ballistidae	Triggerfishes, durgons nei	Ballistes nca	Peces-ballesta nep	3-Teleosts	4-Family
SEL	Otaria flavescens	South American sea lion	Lion de mer d'Amérique du Sud	Lobo común	4-Mammals	1-Species
BCW	Ziphius cavirostris	Cuvier's beaked whale	Ziphius	Zifio de Cuvier	4-Mammals	1-Species
BRW	Balaenoptera edeni	Bryde's whale	Rorqual de Bryde	Rorqual tropical	4-Mammals	1-Species
DBO	Tursiops truncatus	Bottlenose dolphin	Grand Dauphin	Tursion	4-Mammals	1-Species
DCL	Stenella clymene	Clymene dolphin	Dauphin de Clyméné	Delfin Clymene	4-Mammals	1-Species
DCO	Delphinus delphis	Common dolphin	Dauphin commun	Delfin común	4-Mammals	1-Species
DPN	Stenella attenuata	Pantropical spotted dolphin	Dauphin tacheté pantropical	Estenela moteada	4-Mammals	1-Species
DRR	Grampus griseus	Risso's dolphin	Grampus	Delfin de Risso	4-Mammals	1-Species
DSA	Stenella frontalis	Atlantic spotted dolphin	Dauphin tacheté de l'Atlantiq.	Delfin pintado	4-Mammals	1-Species
DSI	Stenella longirostris	Spinner dolphin	Dauphin longirostre	Estenela giradora	4-Mammals	1-Species
DST	Stenella coeruleoalba	Striped dolphin	Dauphin bleu et blanc	Estenela listada	4-Mammals	1-Species
DWH	Lagenorhynchus acutus	Atlantic white-sided dolphin	Dauphin à flancs blancs Atlan.	Delfin de flancos blancos	4-Mammals	1-Species
EUA	Eubalaena australis	Southern right whale	Baleine australe	Ballena franca austral	4-Mammals	1-Species
EUG	Eubalaena glacialis	Northern right whale	Baleine de Biscaye	Ballena franca	4-Mammals	1-Species
FAW	Pseudorca crassidens	Fate killer whale	Faux-orque	Orca falsa	4-Mammals	1-Species
FIW	Balaenoptera physalus	Fin whale	Rorqual commun	Rorqual común	4-Mammals	1-Species
HUW	Megaptera novaeangliae	Humpback whale	Baleine à bosse	Rorqual jorobado	4-Mammals	1-Species
KIW	Orcinus orca	Killer whale	Orque	Orca	4-Mammals	1-Species
MWV	Balaenoptera acutorostrata	Mink whale	Petit rorqual	Rorqual enano	4-Mammals	1-Species
PHR	Phocoena phocoena	Harbour porpoise	Marsouin Commun	Marsopa Común	4-Mammals	1-Species
PIW	Globicephala melas	Long-finned pilot whale	Globicephale commun	Calderón común	4-Mammals	1-Species
PYW	Kogia breviceps	Pygmy sperm whale	Cachalot Pygmée	Cachalote pigmeo	4-Mammals	1-Species
RTD	Steno bredanensis	Rough-toothed dolphin	Sténo	Esteno	4-Mammals	1-Species
SHW	Globicephala macrorhynchus	Short-finned pilot whale	Globicephale tropical	Calderón de aletas cortas	4-Mammals	1-Species
SIW	Balaenoptera borealis	Sei whale	Rorqual de Rudolphi	Rorqual del Norte	4-Mammals	1-Species
SPW	Physeter macrocephalus	Sperm whale	Cachalot	Cachalote	4-Mammals	1-Species
SKQ	Arctocephalus spp	Fur seals nei	Otaries nca	Lobos finos nep	4-Mammals	2-Genus
MEP	Mesoplodon spp	Beaked whales nei			4-Mammals	2-Genus
DLP	Delphinidae	Dolphins nei	Dauphins nca	Delfinidos nep	4-Mammals	4-Family
CZE	Calonectris edwardsii	Cape Verde Shearwater	Puffin du Cap-Vert	Pardela enciente de Edwards	5-Seabirds	1-Species
FPA	Fratercula arctica	Atlantic puffin	Macareux moine	Frallecillo atlántico	5-Seabirds	1-Species
FNO	Fulmarus glacialis	Northern fulmar	Fulmar boréal	Fulmar norteño	5-Seabirds	1-Species
LHZ	Larus argentatus	Herring gull	Goéland argenté	Gaviota argétea	5-Seabirds	1-Species
LVA	Larus atricilla	Laughing gull	Mouette atricille	Gaviota reidora americana	5-Seabirds	1-Species
LVH	Larus audouinii	Audouin's gull	Goéland d'Audouin	Gaviota de Audouin	5-Seabirds	1-Species
LVJ	Larus cachinnans	Yellow-legged gull	Goéland leucopée	Gaviota patiamarilla	5-Seabirds	1-Species
LVU	Larus marinus	Great black-backed gull	Goéland marin	Gavión atlántico	5-Seabirds	1-Species
MVB	Morus bassanus	Northern gannet	Fou De Bassan	Alcatraz Atlántico	5-Seabirds	1-Species
MWE	Morus capensis	Cape gannet	Fou Du Cap	Alcatraz del Cabo	5-Seabirds	1-Species
DAQ	Phoebastria albatrus	Short-tailed albatross	Albatros à queue courte	Albatros rabón	5-Seabirds	1-Species
PJZ	Pterodroma arminjoniana	Trindade petrel	Pétrel de la Trinité du Sud	Petrel de la Trinitade	5-Seabirds	1-Species
HJW	Pterodroma cahow	Bermuda petrel	Pétrel des Bermudes	Petrel Cahow	5-Seabirds	1-Species
HWS	Pterodroma hastiata	Black-capped petrel	Pétrel diabolotin	Petrel antillano	5-Seabirds	1-Species
UIL	Puffinus lherminieri	Audubon's shearwater	Puffin d'Audubon	Pardela de Audubon	5-Seabirds	1-Species
UIM	Puffinus mauretanicus	Balearic shearwater	Puffin des Baléares	Pardela pichoneta balear	5-Seabirds	1-Species
UIP	Puffinus puffinus	Manx shearwater	Puffin des anglais	Pardela pichoneta	5-Seabirds	1-Species
UYE	Puffinus yelkouan	Yelkouan shearwater	Puffin de Méditerranée	Pardela méditerranéa	5-Seabirds	1-Species
CDI	Calonectris diomedea	Cory's shearwater	Puffin centré	Pardela enciente	5-Seabirds	1-Species
CSK	Stercorarius skua	Great skua	Damir Labbe	Págalo Grande	5-Seabirds	1-Species
DAC	Daption capense	Great petrel	Damier Du Cap	Petrel damero	5-Seabirds	1-Species
DBN	Diomedea dabbenena	Tristan albatross	Albatros de Tristán	Albatros de Tristán	5-Seabirds	1-Species
DCR	Thalassarche chlororhynchus	Aitaut, yellow-nosed albatross	Albatros à nez jaune	Albatros pico amarillo y negro	5-Seabirds	1-Species
DCU	Thalassarche cauta	Shy albatross	Albatros timide	Albatros Frente Blanco	5-Seabirds	1-Species
DIC	Thalassarche chrysoloma	Grey-headed albatross	Albatros À Tête Grise	Albatros de cabeza gris	5-Seabirds	1-Species
DIM	Thalassarche melanophrys	Black-browed albatross	Albatros à sourcils noirs	Albatros ceja negra	5-Seabirds	1-Species
DIP	Diomedea eptomophora	Southern royal albatross	Albatros royal	Albatros real	5-Seabirds	1-Species
DIQ	Diomedea sanfordi	Northern royal albatross	Albatros royal du Nord	Albatros real del norte	5-Seabirds	1-Species
DIX	Diomedea exulans	Wandering albatross	Albatros hurleur	Albatros errante	5-Seabirds	1-Species
DKN	Phoebastria nigripes	Black-footed albatross	Albatros à pieds noirs	Albatros de patas negras	5-Seabirds	1-Species
FUG	Fulmarus glacialisoides	Southern fulmar	Fulmar Argenté	Fulmar austral	5-Seabirds	1-Species
MAH	Macronectes halli	Hall's giant petrel	Pétrel De Hall	Petrel gigante de Hall	5-Seabirds	1-Species
MAI	Macronectes giganteus	Antarctic giant petrel	Pétrel géant	Petrel gigante común	5-Seabirds	1-Species
PCI	Procellaria cinerea	Grey petrel	Puffin Gris	Pardela Gris	5-Seabirds	1-Species
PCN	Procellaria conspicillata	Spectacled petrel	Pétrel à lunettes	Petrel mentón blanco	5-Seabirds	1-Species
PDM	Pterodroma macroptera	Great-winged petrel	Pétrel Noir	Petrel aligande	5-Seabirds	1-Species
PFC	Puffinus carneipes	Flesh-footed shearwater	Puffin à pieds pâles	Pardela patidara	5-Seabirds	1-Species
PFJ	Puffinus griseus	Sooty shearwater	Puffin fuligineux	Pardela sombría	5-Seabirds	1-Species
PHE	Phoebastria palpebrata	Light-mantled sooty albatross	Albatros fuligineux	Albatros oscuro de manto claro	5-Seabirds	1-Species
PHU	Phoebastria fusca	Sooty albatross	Albatros Brun	Albatros Ahumado	5-Seabirds	1-Species
PRO	Procellaria aequinoctialis	White-chinned petrel	Puffin à menton blanc	Pardela Gorgiblanca	5-Seabirds	1-Species
PUG	Puffinus gravis	Great shearwater	Puffin majeur	Pardela capirota	5-Seabirds	1-Species
TQH	Thalassarche carteri	Indian yellow-nosed albatross	Albatros de l'océan indien	Albatros índico pico amarillo	5-Seabirds	1-Species
TWD	Thalassarche steadi	White-capped albatross	Albatros à cape blanche	Albatros de Auckland	5-Seabirds	1-Species
ALZ	Diomedidae	Albatrosses nei	Albatros nca	Albatros nep	5-Seabirds	4-Family
DKK	Dermodochelys coriacea	Leatherback turtle	Tortue Luth	Tortuga Laud	6-Turtles	1-Species
LKV	Lepidochelys olivacea	Olive Ridley turtle	Tortue olivatre	Tortuga golfina	6-Turtles	1-Species
LKY	Lepidochelys kempii	Kemp's ridley turtle	Tortue de Kemp	Tortuga lora	6-Turtles	1-Species
TTH	Eretmochelys imbricata	Hawksbill turtle	Tortue caret	Tortuga carey	6-Turtles	1-Species
TTL	Caretta caretta	Loggerhead turtle	Caouane	Caguama	6-Turtles	1-Species
TUG	Chelonia mydas	Green turtle	Tortue verte	Tortuga verde	6-Turtles	1-Species
TTX	Cheloniidae	Marine turtles nei	Tortues de mer nca	Tortugas de mar nep	6-Turtles	4-Family

03 noviembre 2017 (13:29)

Instructions to complete the form (ENG)									
General									
a)	Complete as far as possible the Header and Detail sections (don't leave fields empty when information is known).								
b)	In Header section, only white cells can be filled (manually or by selecting from the Combo Box the corresponding code).								
c)	Always use ICCAT standard codes (when element "OTHERS" of various fields is required it must be explicitly described in "Notes").								
d)	Recommendation for users with databases: To Paste an entire dataset into the Detail section (must have the same structure and format) use "Paste special (values)"								
e)	Leave "blank" the fields for which you don't collect information								
Specific (by field)									
Form	Sub-form	Part	Section	Sub-section	Field (name)	Description			
ST02-T1-INC	ST02A (catches)	Header	Title		Version	(fixed)	Always use the latest version of this form.		
					Language	ICCAT code	Choose the language (EN, FR, ES) for form translation		
			Statistical Correspondent	Affiliation	Name	text	Name (full OR Name & Surname) of the Statistical Correspondent (officially nominated by the CPC).		
					E-mail	text	Email address of the Statistical Correspondent.		
					Phone	text	Telephone number of the Statistical Correspondent.		
					Institution	text	Institute (ministry, agency, research Institute, etc.) to which the statistical Correspondent is affiliated.		
					Department	text	Department within the Institution, where applicable.		
				Identification	Address	text	Postal address of the institution (street, number, city, state).		
					Country	ICCAT code	Country in which the Institution is based.		
					Date reported	date	Secretariat use only		
					Reference N°	ICCAT code	Secretariat use only		
					File name (proposed)	text	Send the form to ICCAT with the proposed file name (if required, suffix it with an ID at the end)		
			Secretariat use only	Filter 1	boolean	Secretariat use only.			
				Filter 2	boolean	Secretariat use only.			
				Reporting Flag	ICCAT code	Choose the Flag CPC reporting the data (ICCAT codes).			
				Years covered (from)	integer	One or more years can be added to the form. Add the first (from) year (4 digits) to which the data relate.			
				(to)	integer	One or more years can be added to the form. Add the last (to) year (4 digits) to which the data relate.			
			Data set characteristics	Version reported	ICCAT code	Specify if this submission is Preliminary (subject to revision) or Final (already validated).			
				Content (data)	ICCAT code	Specify if the overall data content is: "new data"; "full revision"; "partial revision"			
				Notes	text	Add additional (complementary) notes in respect to the overall dataset (if needed).			
				Flag of Vessel (cod)	ICCAT code	Choose the flag of the vessel for which the data applies (whether national or foreign flagged vessel).			
				Base port/zone	text	This should be completed by those CPCs operating various fisheries with an independent data collection system (e.g. Portugal-Azores, Spain-Fuenterrabia, etc.). Additional base ports/zones may be reported.			
			Detail	Catch attributes	Fleet ID	Year	integer	Calendar year (four digits) in which the catch was taken.	
						Species (cod)	ICCAT code	Choose the species code (ICCAT codes).	
						Stock (M,Unit)	ICCAT code	Choose the Stock (or Management Unit or fishing Area) of the species caught.	
		Sampling area (cod)				ICCAT code	Choose the Sampling Area code of the species (within each stock).		
		Task I area (optional)				ICCAT code	Choose a valid Task I area (optional). Depends on the species and respective stocks.		
		Caught quantities (kg)			Gear (cod.)	ICCAT code	Choose the Gear code (ICCAT codes).		
					Fishing zone (cod)	ICCAT code	Choose the fishing zone of the catches (EEZ: Exclusive Economic Zone; H-S: High Seas; COMB: combined EEZ and High Seas).		
					Landed (dead, L)	integer	Enter the landings in weight (kg) of the given species, area, gear and zone. Do not include discards. If there is no catch (= zero kg catch) for a species for which there had previously been a fishery, please report as ZERO catch information.		
					Discards (dead, DD)	integer	If available, enter the Dead Discards estimations (kg) - values always excluded from respective Landings.		
					Discards (alive, DL)	integer	If available, enter the Live Discards estimations (kg) - values always excluded from respective Dead Discards.		
		Data processing (optional)			Landings	Data source (cod)	ICCAT code	Data processing on Landings (sources): Choose the sources (up to three) used for estimating the Landings.	
						Corrections (L)	ICCAT code	Data processing on Landings (corrections): Choose the correction(s) applied (all sources) for obtaining Task I Landings.	
					Discards	Data source (cod)	ICCAT code	Data processing on Discards (sources): Choose the sources (up to two) used for estimating the Discards.	
						Corrections (D)	ICCAT code	Data processing on Discards (corrections): Choose the correction(s) applied (all sources) for obtaining Task I Discards.	
							(auto)	(automatic completion obtained from ST02A)	
		ST02B ("0" matrix)		Detail	Header		(auto)	(auto)	
					Informative (only)		Total catches (kg)	integer	Total of all catches (L + DD + DL + FA) reported in ST02A
							Totals (kg) by gear	integer	Total catch (L + DD + DL + FA) reported in ST02A by Gear group
							Totals (kg) by species/stock	integer	Total catch (L + DD + DL + FA) reported in ST02A by Species in each Stock
							Totals (kg) by species/stock	integer	Total catch (L + DD + DL + FA) reported in ST02A by Species in each Stock
				Gear (cod.)	Matrix of "ZERO" CATCH (fixed elements)		Option 1: Positive Catch (1)	1 (auto)	Cells with positive catches in the matrix: the form has AUTO completion (based on ST02A data reported and for the years entered) NO ACTION needed (use it to verify ST02A information)
					Column: Set of gear groups		Option 2: "ZERO" Catch (0)	0 (manual)	For cells with "zero" catches (landings + discards), complete with "0" : requires MANUAL COMPLETION

03 noviembre 2017 (13:29)

SCRS Filter criteria for acceptance/rejection of the data reported

Form	Filter	Item	Description	Type	Valid set	Status (2016)
ST02-T1NC	1	a)	Data must come in one of the valid SCRS electronic forms/Exchange formats	global	{2016a}*	In force
		b)	Header section must be complete	global	[all fields]	In force
		c)	Detail section must be properly completed using valid ICCAT codes	global	See "codes" sheet	In force
	2	a)	All quantities: Landings, discards [dead/live] should be in kilograms (live weight)	form specific	{kg}	testing phase
		b)	Proper time resolution (yy,mm,qq)	form specific	{yy}	testing phase
		c)	Proper geographic resolution by gear type (LL/surf)	form specific	{SA}	testing phase

* Suffix "a" refers to the form sub-version (minor corrections & no changes in structure) revised within a year. Sequentially issued (i.e.: 2016a, 2016b, ...) whenever required.

03 noviembre 2017 (13:29)

BRASIL

6 de octubre de 2017

Asunto: Carta sobre el cumplimiento expedida en 2016

Estimado Sr.Campbell:

1. En nombre del Gobierno de Brasil acuso recibo de su carta nº 2464 del 17 de abril de 2017 sobre las deficiencias en la comunicación de algunos informes requeridos con arreglo a las Recomendaciones de ICCAT, que Brasil tiene intención de solucionar del siguiente modo:

- I) «El Informe anual incluye varias partes en blanco y n/a sin una explicación. Brasil está trabajando para cubrir las lagunas mencionadas en el informe y prevé entregar pronto a ICCAT la información pertinente. Esto incluye un breve resumen de los programas y planes que no hemos puesto en marcha porque no son aplicables para Brasil.
- II) «Falta la tabla resumen de la Parte 3 del Informe anual»
Brasil ha presentado las tablas resumen como anexos al informe anual, como el ejemplo que puede verse a continuación (Parte 3 tabla resumen de 2015 comunicada en 2016):

PART III SUMMARY TABLE SPECIES
Table 1. Total catch (t) (live weight) by species and fishing gear, for Brazilian tuna fishing vessels, in 2015

Species (ICCAT code)	Bait boat	Handline	Longline	Total
ALB	59.5	65.7	299.3	424.5
BET	-	1311.58	2249.52	3561.1
BLF	131.07	0.07	0.03	131.16
BLT	-	59	14.91	73.91
BON	-	0.63	-	0.63
BRS	-	0.04	0.42	0.46
BSH	26.28	156.98	2080.23	2263.49
BUM	-	-	0.63	0.63
DOL	33.18	561.91	28.14	623.23
FRI	120.65	93.08	-	213.73
MAK	-	-	0.34	0.34
OCS	-	0.7	-	0.7
SAI	-	20.65	30.31	50.96
SKJ	17499	84.75	-	17583.75
SPF	-	0.66	4.71	5.37
SWO	-	20.13	2567.4	2587.53
WAH	-	128.92	2.11	131.03
MAC	-	-	46.13	46.13
WHM	-	82	33.44	115.44
SMA	0.86	2.95	119.71	123.52
YFT	315.01	3395.08	1185.77	4895.86
Total	18185.55	5984.83	8663.1	32,833.47

2. En el caso de que Brasil no haya cumplimentado involuntariamente el formato aplicable al presentar dichas tablas, quisiéramos solicitar al Comité de cumplimiento que proporcione instrucciones y ejemplos específicos, ya que no hay instrucciones para las tablas resumen de la Parte III en las directrices para la presentación de los informes anuales a ICCAT.

III) No se presentó «el plan de ordenación del pez espada del norte» (de conformidad con el párrafo 3 de la Rec. 13-02.

Brasil está celebrando consultas internas sobre esta cuestión para determinar el mejor modo de abordarla. La demanda para esta especie en Brasil podría estar todavía en estado embrionario, pero hay un interés creciente en las empresas pesqueras en la región septentrional de Brasil. Esperamos llegar pronto a un consenso y mantendremos informado al Comité de Cumplimiento en consecuencia.

03 noviembre 2017 (13:29)

- IV) Se presentó a la Secretaría información para la inclusión en el registro ICCAT de buques con un periodo de autorización que incluía fechas con más de 45 días de antelación a la fecha de presentación (lo que no es conforme con las Recs. 13-13, 14-10 y 15-01).
- 3 Brasil se complace en informarle de que dicha deficiencia ha sido resuelta. Ninguna de las solicitudes que hemos presentado a ICCAT se aparta de las Recs. 13-13, 14-10 y 15-01.
- 4 Además, Brasil quisiera hacer referencia al incumplimiento de los plazos de ICCAT en lo que concierne a la presentación de información sobre datos de captura de 2016. Comprendemos que se trata de un compromiso de gran importancia como miembro de ICCAT, y mantenemos nuestro compromiso de cumplir los plazos. Sin embargo, la supresión del Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA) en 2015 ha tenido consecuencias imprevistas para la ordenación de nuestro sector pesquero, tras un breve periodo dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería Y Provisión Alimentaria (MAPA), está siendo supervisado, desde marzo de 2017, por el Ministerio de Desarrollo, Comercio Y Servicios (MDIC). Lamentablemente, estos ajustes institucionales han afectado a un número significativo de nuestros programas pesqueros y entorpecido la capacidad de Brasil de cumplir los plazos de ICCAT.
- 5 Con miras a abordar estas circunstancias, el gobierno de Brasil ha reunido a representantes de todos los campos de nuestro sector de pesquerías (comercial, regulatorio, científico y académico) para conseguir soluciones rápidas. Se ha creado un grupo de trabajo que está trabajando duro para compilar toda la información sobre Tarea I y Tarea II para las capturas de 2016, con miras a su presentación a ICCAT. Aunque no podamos llegar a los plazos de 2017, creemos que es importante que la Comisión acceda a los datos mencionados antes de su próxima reunión en Marrakech. Actualmente Brasil también está reestructurando su Oficina de Pesca y Acuicultura (SAP) y está considerando la necesidad de reforzar otras instituciones administrativas primordiales, como el Comité permanente de ordenación de los túnidos del Atlántico y otras especies relacionadas (CPG Atuns e Afins), sobre todo su comité científico. Estamos seguros de que estos esfuerzos serán decisivos a la hora de resolver los problemas actuales de incumplimiento, así como de crear un medio conductivo para el establecimiento de políticas a largo plazo para la presentación de datos de Brasil a ICCAT.
- 6 En nombre del gobierno brasileño, quisiera agradecer al Comité de Cumplimiento su comprensión y quedo a su entera disposición en el caso de que se requieran más aclaraciones.

Atentamente,

Dayvson Franklin de Souza
Secretaría de Pesca y Acuicultura

03 noviembre 2017 (13:29)

COTE D'IVOIRE

Abidjan, 8 de septiembre de 2017

Asunto: Respuesta de Côte d'Ivoire a la carta del Presidente del Comité de Cumplimiento. De ICCAT

Sr. Presidente del Comité de Cumplimiento:

En nombre de la delegación de Côte d'Ivoire le escribo esta carta para responder a la carta que me envió el 17 de abril de 2017 sobre las insuficiencias de las comunicaciones de Côte d'Ivoire durante el año 2016.

En nombre del Gobierno de Côte d'Ivoire tomo nota de las insuficiencias resaltadas en la transmisión de datos a título de 2016.

Se han tomado medidas a nivel interno en mi país para corregir dichas insuficiencias. Se trata de:

- La transmisión de datos en los plazos establecidos.
- La transmisión de un plan de ordenación de pez espada del norte.
- La transmisión de un informe completo con las tablas resumen.

Además, le informo de que Côte d'Ivoire ha promulgado una ley en 2016 que contribuye al reforzamiento de su marco jurídico para una ordenación más eficaz de los recursos pesqueros.

Agradeciendo el Comité de Cumplimiento el reconocimiento de los progresos realizados por mi país, quisiera garantizarle que Côte d'Ivoire seguirá realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir sus obligaciones con respecto a ICCAT para una ordenación eficaz de los túnidos y especies afines del Atlántico.

Le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración, Sin otro particular, le saluda atentamente.

(firmado)

Dr. Shep Helguile

cc: Sr. Tsamenyi, Presidente
Sr. S. Depypere, Primer vicepresidente
Sr. Driss Meski, Secretario ejecutivo

03 noviembre 2017 (13:29)

CURAÇAO

Fecha: 12 de octubre de 2017

Asunto: deficiencias en 2016

Quisiera hacer referencia a su carta, de fecha 17 de abril de 2017, sobre las deficiencias de comunicación que ICCAT identificó al revisar los informes de Curaçao, en particular el hecho de que los informes anulase presentados por Curaçao no incluyen la Tabla resumen de la Parte I de dicho informe y la ausencia de cierta información en la Tabla incluida en la Parte II del informe, que incluye algunas celdas en blanco o campos N/A para los que no se han facilitado detalles adicionales.

Quisiera informarle de que, tras la solicitud de ICCAT, Curaçao ha dedicado tiempo y esfuerzos para completar las partes que faltan del informe, y ha presentado esta información a la Secretaría de ICCAT, mediante un correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2017, que le fue remitido por la Secretaría. Sin duda alguna, creemos que el Secretario ejecutivo de ICCAT podría confirmar la presentación por nuestra parte del Informe anual completo. Al mismo tiempo, quisiera aprovechar esta oportunidad para informarle de que hemos dedicado mucho tiempo a revisar nuestro registro de cumplimiento en lo que concierne a la presentación de estadísticas a ICCAT y hasta la fecha se han comunicado todas las estadísticas que faltan para el año 2015. Además, hemos comunicado las estadísticas requeridas para 2016.

Estoy seguro de que los mecanismos que se han establecido ayudarán a Curaçao a presentar toda la información requerida a ICCAT en el futuro, de un modo puntual. En este sentido quisiera expresar nuestro agradecimiento a ICCAT, a las CPC y al Comité de Cumplimiento por reconocer las dificultades que ha experimentado Curaçao en el pasado para completar este requisito de información en el momento en que la Comisión nos instó a remediar esta situación. Confío Sr. Campbell en que esta respuesta y la información enviada a la Secretaría representen una prueba de nuestro compromiso de trabajar con las demás CPC de ICCAT para conseguir una gestión fructífera por parte de ICCAT de los stocks y pesquerías que dependen de ellos. Además, quisiéramos reiterar y resaltar nuestro compromiso para garantizar una implementación efectiva de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU).

Le ruego se ponga directamente en contacto conmigo si necesita cualquier información adicional.

Atentamente,

Sr. Ramón Chong
Presidente, Comisión de Pesca Internacional

03 noviembre 2017 (13:29)

EGIPTO

Estimado Sr. Presidente Derek Campbell

Saludos

Acuso recibo de la carta de inquietud nº 2464 que comunica las deficiencias, que se envió el 17 de abril de 2017, y Egipto agradece su preocupación por la no presentación de algunos de estos informes necesarios a tiempo.

Pero, si nos lo permite, quisiéramos aclarar algunas circunstancias importantes que deberían revelarse y seguirse en nuestra respuesta a la carta de inquietud con respecto al año 2016.

Cabe señalar que siempre hemos estado comprometidos con las recomendaciones de ICCAT enviando todos los informes a tiempo, tal y como puede ver en los informes de 2017.

Lamentablemente, a mediados de 2016, se produjeron cambios de gestión extraordinarios en casi el 90% del personal que estaba encargado (asignado) de la gestión del dossier TUNA, después tuvimos un problema con el sistema de gestión que paralizó temporalmente los procesos y esto se ha reflejado en nuestros compromisos con ICCAT.

Egipto ha hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar el cumplimiento/compromiso con las Recomendaciones de ICCAT y para garantizar la presentación de todos los informes como un paso inicial enviados un correo electrónico el martes 28 de febrero de 2017 a las 7:51 a la Secretaría de ICCAT para que nos informara sobre los informes que faltaban en 2016 y, así, poder enviarlos lo antes posible.

Le ruego acepte nuestras disculpas por el retraso en algunos de estos informes, confiamos en que comprenderá nuestra situación y le agradecemos su comprensión.

Atentamente,

Dr. Khaled El Hassany
Presidente del GAFRD

03 noviembre 2017 (13:29)

EL SALVADOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
(CENDEPESCA)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

000305

El Salvador, 25 de abril de 2017

Sr. Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
Madrid, ESPAÑA

Estimado Señor Campbell:

Acuso recibo de su carta número 2464 de fecha 17 de abril de los corrientes mediante la cual nos expone sobre las observaciones a nuestros informes anuales (parte I y parte II presentados en 2016), que fuesen formuladas por la Comisión en la 20ª Reunión extraordinaria, específicamente a que no habíamos presentado el informe anual completo conforme las *Directrices revisadas para la preparación de los informes anuales* (Rec. 12-13).

Las observaciones específicamente mencionan que:

- Las tablas resumen del informe anual tenían muchas partes sin completar y N/A sin explicación.
- Las tablas de cumplimiento se presentaron con retraso.

Sobre el particular quisiera comentarle que las secciones relacionadas con el atún rojo, istiofóridos y otras capturas fortuitas, son las que se reportaron bajo el concepto de N/A, en razón que mi país dirige sus actividades pesqueras en la zona de ICCAT solamente a túnidos tropicales.


La extemporaneidad en el envío de las tablas de cumplimiento obedece a que el año 2016 fue la primera ocasión que reportábamos formularios con datos reales, ya que la flota de El Salvador inicio faenas de pesca en la zona de ICCAT en el año 2015.

Finalmente, quisiera expresarle que hemos tomado nota de la experiencia del año 2016, y nos preparamos para que en el presente año el envío del informe anual este apegado a las Recomendaciones 12-13 y 11-11.

Sin más sobre el particular.

Atentamente

DIOS UNION LIBERTAD


Gustavo Antonio Portillo Portillo
Director General



Final 1ª. Avenida Norte y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla
Tel. Conmutador: (503) 2210-1700- Ext. 6103 - 2210-1760 Fax: (503) 2534-9885
E-mail: gustavo.portillo@mag.gob.sv

03 noviembre 2017 (13:29)

UNIÓN EUROPEA**Asunto: Respuesta de la Unión europea a las cartas de inquietud de ICCAT**

Gracias por su carta del 17 de abril de 2017. La Unión Europea ha considerado detenidamente la cuestión planteada respecto de su desempeño identificada durante la reunión anual de 2016, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias según las necesidades.

Con respecto a los excesos de captura de aguja azul y aguja blanca de la Unión Europea, y aunque son relativamente modestos en el contexto de las pesquerías objetivo, sin embargo, somos conscientes de su importancia en el contexto de los límites de desembarque muy bajos vigentes para estos stocks con arreglo a la Recomendación 15-05.

Me gustaría resaltar que estos excesos de captura se produjeron principalmente como capturas incidentales en el contexto de otras pesquerías ICCAT, lo que complica la gestión del TAC. Como usted sabe, actualmente se está implementando un sistema de devolución, por el cual las cantidades de exceso de captura para cada stock se deducen de la cuota de la UE en los años siguientes.

Para evitar que vuelvan a producirse estos excesos de captura, me complace confirmarle que UE-España, el Estado miembro afectado por este exceso de captura, tomó la decisión de cerrar la pesquería de aguja azul y aguja blanca en 2017. Le remito adjuntas a esta carta las comunicaciones oficiales de UE-España para su examen.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para resaltar que la Unión Europea considera que sería conveniente un debate más amplio de esta cuestión en el seno de ICCAT para abordar las cuestiones de capturas incidentales y que la Comisión debería prestar la atención adecuada a la importancia de la introducción de una obligación de desembarque de estas especies con un bajo nivel de supervivencia tras la captura.

Confío en que los elementos anteriormente mencionados proporcionen una respuesta satisfactoria a las cuestiones planteadas en su carta de inquietud, y deseo reafirmar el fuerte compromiso de la Unión Europea por garantizar el pleno cumplimiento de las medidas de ICCAT.

(firmado)
Stefaan DEPYPERE
Jefe de delegación de la UE ante ICCAT

03 noviembre 2017 (13:29)

Documentos adjuntos



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN PESQUERA

COMUNICACIÓN	
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA	
A: VARIOS	
S/REF. :	N/REF. : CP / AL
FECHA: Madrid, a 28 de diciembre de 2016	
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 1	

ASUNTO: CIERRE PRECAUTORIO DE LA PESQUERÍA DE AGUJA AZUL EN AGUAS DEL OCÉANO ATLÁNTICO (STOCK BUM/ATLANT)

A la vista de los datos finales de capturas de aguja azul en aguas del Océano Atlántico (Stock BUM/ATLANT) que obran en poder de esta Dirección General, que constatan la sobrepesca de este stock realizada durante la pasada campaña 2016, lo que ocasionará una asignación de cuota cero a España en la campaña 2017, en aplicación de lo previsto en el artículo 35 del reglamento (CE) 1224/2009, se comunica lo siguiente:

- 1) Para los buques de pabellón español, queda prohibida la pesquería dirigida a aguja azul en aguas del Océano Atlántico a partir de las 00:00 horas del día **1 de enero de 2017**.
- 2) En relación a las capturas accesorias de esta especie será de aplicación la disposición establecida en el apartado 2 de la Recomendación 15-05 de ICCAT:
"En la medida de lo posible, los buques tomarán las medidas adecuadas para garantizar que todos los ejemplares de aguja azul que estén vivos en el momento de izarlos a bordo se liberen de tal modo que se incremente al máximo sus posibilidades de supervivencia. No podrán comercializarse los desembarques de ejemplares de aguja azul que estén muertos al acercarlos al costado del buque."
- 3) Las infracciones a las anteriores disposiciones se sancionarán conforme a la ley 3/2001, de 26 de marzo.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA

Carlos Larrañaga Ces

VELAZQUEZ, 147
28002 - MADRID
TEL: 913471949
FAX: 913471512

03 noviembre 2017 (13:29)



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA

COMUNICACIÓN	
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA	
A: VARIOS	
S/REF. :	N/REF. : CP / AL
FECHA: Madrid, a 28 de diciembre de 2016	
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 1	

ASUNTO: CIERRE PRECAUTORIO DE LA PESQUERÍA DE AGUJA BLANCA EN AGUAS DEL OCEANO ATLÁNTICO (STOCK WHM/ATLANT)

A la vista de los datos finales de capturas de aguja blanca en aguas del Océano Atlántico (Stock WHM/ATLANT) que obran en poder de esta Dirección General, que constatan la sobrepesca de este stock realizada durante la pasada campaña 2016, lo que ocasionará una deducción de toda la cuota asignada a España en la campaña 2017, en aplicación de lo previsto en el artículo 35 del reglamento (CE) 1224/2009, se comunica lo siguiente:

- 1) Para los buques de pabellón español, queda prohibida la pesquería dirigida a aguja blanca en aguas del Océano Atlántico a partir de las 00:00 horas del día **1 de enero de 2017**.
- 2) En relación a las capturas accesorias de esta especie será de aplicación la disposición establecida en el apartado 2 de la Recomendación 15-05 de ICCAT:
"En la medida de lo posible, los buques tomarán las medidas adecuadas para garantizar que todos los ejemplares de aguja blanca que estén vivos en el momento de izarlos a bordo se liberen de tal modo que se incremente al máximo sus posibilidades de supervivencia. No podrán comercializarse los desembarques de ejemplares de aguja blanca que estén muertos al acercarlos al costado del buque."
- 3) Las infracciones a las anteriores disposiciones se sancionarán conforme a la ley 3/2001, de 26 de marzo.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA

Carlos Larrañaga Cés



VELAZQUEZ, 147
28002 - MADRID
TEL: 913471949
FAX: 913471512

03 noviembre 2017 (13:29)

GUINEA ECUATORIAL

ICCAT Entrada nº 07407/17 de 06/06/2017

Señor Derek Campbell, Presidente del Comité de Cumplimiento (COC)

Por la autorización del Excmo. Sr. Ministro de Pesca y Recursos Hídricos, tengo el honor de informarle lo siguiente:

En relación a la carta de fecha 17 de abril de 2017, sobre deficiencias en la comunicación en 2016, decirle que en primer lugar, pedimos disculpas por el retraso en el envío de las tablas resumen de la parte I y II del informe anual del 2015, así como las deficiencias registradas en las mimas. Si mal no me acuerdo, este tema ya lo hablemos en la reunión extraordinaria de ICCAT, celebrada en Vilamoura, Portugal, del 14 al 21 de noviembre de 2016, hasta me acuerdo que le presenté el resumen de las tablas referidas, no obstante, le vuelvo a enviar dichas tablas con las observaciones corregidas según nuestra capacidad, teniendo en cuenta que siempre venimos hablando de la formación de nuestra Célula de ICCAT para mitigar muchas de las deficiencias que se observa en dicha célula.

Sin otro particular, reciba Señor Presidente mis cordiales saludos.

Ruben Dario NSÓ EDÓ
Miembro de la Célula de ICCAT de Guinea Ecuatorial

03 noviembre 2017 (13:29)

Documentos adjuntos

PARTE I

	Nº	Información requerida	Respuesta
GEN	0001	Informes anuales (Comisión)	El informe anual de la República de Guinea Ecuatorial ha sido elaborado bajo las directrices revisadas para la presentación de los informes anuales. El informe fue enviado el 22/03/2.016.
GEN	0002	Informe sobre la implementación de las obligaciones de comunicación para todas las pesquerías de ICCAT, lo que incluye las especies de tiburones.	La ficha ST02 Tarea I, Capturas Nominales, enviada el 23 de marzo de 2.016.
GEN	0003	Tabla de transmisión de información sobre cumplimiento a ICCAT	Insertar fecha de envío a ICCAT (día/mes/año)
GEN	0004	Fletamento de buques - informe resumido	No aplicable, Guinea Ecuatorial no tiene acuerdos de fletamento con otros países.
GEN	0005	Fletamento de buques - acuerdos y finalización	No aplicable, Guinea Ecuatorial no tiene acuerdos de fletamento con otros países.
GEN	0006	Informes de transbordo (en el mar y en puerto)	No aplicable, Guinea Ecuatorial no realiza trasbordos
GEN	0007	Declaración de transbordo (en el mar)	No aplicable
GEN	0008	Buques de transporte autorizados a recibir transbordos de túnidos y especies afines en el Atlántico y cualquier modificación subsiguiente	No aplicable, Guinea Ecuatorial no dispone de Buques de transporte autorizados a recibir transbordos de Túnidos y especies afines en el Atlántico.
GEN	0009	Grandes palangreros pelágicos autorizados a transbordar a buques de transporte en el océano Atlántico y cualquier modificación subsiguiente	No aplicable, Guinea Ecuatorial no tiene grandes palangreros pelágicos autorizados a transbordar a buques de transporte en el océano Atlántico.
GEN	0010	Puntos de contacto para notificaciones de entrada en puerto.	Sede del Ministerio de Pesca y Medio Ambiente para cualquier barco relacionado a la actividad pesquera
GEN	0011	Lista de puertos designados a los cuales los buques pesqueros extranjeros podrían solicitar entrada	Puerto de Malabo, Bata, Luba y Annobón.
GEN	0012	Periodo de notificación previa requerido para la entrada en puerto de buques pesqueros extranjeros	Aproximadamente una semana a nivel del Ministerio de Pesca y Medio Ambiente.

03 noviembre 2017 (13:29)

	Nº	Información requerida	Respuesta
GEN	0013	Copias de los informes de inspección en puerto	No aplicable, estamos negociando para disponer una brigada estable en los puertos para controlar e inspeccionar los puertos arriba citados.
GEN	0014	Copias de los informes de inspección en puerto que incluyan supuestas infracciones	No aplicable, porque seguimos trabajando para montar oficinas contenedor para el control de las actividades en nuestros puertos.
GEN	0015	Acciones emprendidas después de la inspección en puerto si se ha descubierto una presunta infracción	No aplicable, Esta información depende del cuadro anterior, GEN 0014.
GEN	0016	Notificación de los resultados de la investigación de supuestas infracciones tras la inspección en puerto	No aplicable, Esta información depende del cuadro anterior, GEN 0014.
GEN	0017	Información de acuerdos bilaterales para la inspección en puerto.	No disponible, Guinea no tiene firmados acuerdos bilaterales para la inspección en puerto con otros países.
GEN	0018	Acuerdos de acceso y cambios	No aplicable, tampoco los tenemos firmados.
GEN	0019	Resumen de actividades llevadas a cabo conforme a acuerdos de acceso, lo que incluye todas las capturas	No disponible, No tenemos ningún acuerdo firmado en lo referente al acceso.
GEN	0020	Lista de buques de más de 20 m	No disponible, pero para el informe de 2016 aparecerán, aunque no serán de la flota nacional
GEN	0021	Informe acciones internas buques de 20 m o más	No disponible, no tenemos flota nacional.
GEN	0023	Técnicas utilizadas para gestionar las pesquerías deportivas y de recreo	No aplicable, estamos trabajando en la actualización de la Ley Reguladora de la actividad pesquera en Guinea Ecuatorial donde se reflejaran todas esas técnicas.
GEN	0024	Buques implicados en pesca IUU	Ninguno, no colaboramos con la pesca ilegal
GEN	0025	Informes sobre alegaciones IUU	Ningún informe, no colaboramos con la pesca ilegal
GEN	0026	Medidas comerciales, presentación de datos de importación y desembarque	Los pocos datos de desembarque de la pesca artesanal son los que presentamos en la ficha de capturas nominales.
GEN	0027	Datos sobre incumplimiento	No disponible
GEN	0028	Hallazgos de las investigaciones relacionadas con las alegaciones de incumplimientos	No disponible

03 noviembre 2017 (13:29)

	Nº	Información requerida	Respuesta
GEN	0029	Avistamientos de buques	No aplicable
GEN	0030	Acciones emprendidas con respecto a los informes de avistamientos de buques	No aplicable
BFT	1001	Granjas de atún rojo	No aplicable, Guinea Ecuatorial no dispone de granjas de atún rojo
BFT	1002	Informes sobre cría de atún rojo	No aplicable, Guinea Ecuatorial no cría atún rojo
BFT	1003	Traspaso de peces que permanecen en las jaulas	No aplicable, Guinea Ecuatorial todavía no practica esta técnica de cría de peces en jaulas
BFT	1004	Declaración de introducción de atún rojo en jaulas	Ninguna declaración, Guinea Ecuatorial todavía no practica esta técnica
BFT	1005	Almadrabas de atún rojo	No aplicable, Guinea Ecuatorial no tiene almadrabas
BFT	1007	Planes de pesca, de inspección y de reducción de la capacidad para 2015	Guinea Ecuatorial no tiene elaborado un plan de pesca para dicha especie
BFT	1008	Ajustes al plan de capacidad de cría	No se ha realizado ningún ajuste, debido a la falta de un plan de pesca para la especie.
BFT	1009	Modificaciones a los planes de pesca o a cuotas individuales	No se ha realizado ninguna modificación, debido a la falta de un plan de pesca para la especie.
BFT	1010	Informe sobre la implementación de la Rec. 14-04, lo que incluye información sobre reglamentación y otros documentos relacionados adoptados para la implementación de la Rec. 14-04	No aplicable
BFT	1011	Capturas de atún rojo de 2014	Las capturas vienen reflejadas en el informe del mismo año
BFT	1012	Buques de captura de atún rojo	Guinea Ecuatorial no posee buques de captura de atún rojo, debido a la ausencia de una flota nacional.
BFT	1013	Otros buques de atún rojo	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo
BFT	1014	Operaciones de pesca conjuntas	No aplicable, no permitimos esta técnica de pesca
BFT	1015	Mensajes VMS	No disponible, pero estamos trabajando en ello para su posible instalación en el seno del Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos.
BFT	1016	Planes de inspección	No disponible hasta la fecha, pero se está trabajando en ello.

03 noviembre 2017 (13:29)

	Nº	Información requerida	Respuesta
BFT	1017	Lista de buques de inspección	No disponible a nivel del Ministerio de Pesca, el control de nuestra ZEE lo lleva el Ministerio de Defensa a través de la Comandancia de la Marina.
BFT	1018	Nombre de la agencias autorizadas y de los inspectores individuales	No disponemos de ninguna agencia para los Inspectores, pero creemos que a la larga se podrá gestionar.
BFT	1019	Copias de los informes de inspección	No los disponemos a nivel del Ministerio de Pesca.
BFT	1020	Puertos de transbordo de atún rojo	No disponible, aquí no se realizan los trasbordos de atún rojo
BFT	1021	Puertos de desembarque de atún rojo	No disponible, la poca captura de atún rojo procede de las pesquerías artesanales de Annobón y Bata respectivamente.
BFT	1022	Informes semanales de captura de atún rojo	No aplicable, nuestro sistema de colecta de datos es débil y necesita formación.
BFT	1023	Informes mensuales de captura de atún rojo	No aplicable, pero se refleja la información de las capturas en las tablas adjuntas en el informe anual de 2015.
BFT	1024	Vedas a la pesca de atún rojo del Este	No aplicable, todavía no tenemos establecidos los periodos de veda, estamos trabajando fuertemente para este tema.
BFT	1025	Informe sobre acciones emprendidas para incentivar el marcado y la liberación de los ejemplares de menos de 30 kg/115 cm	No aplicable
BFT	1026	Documentos de captura de atún rojo validados si no se ha introducido la información en el sistema eBCD	No aplicable
BFT	1027	Informe anual BCD	No aplicable, debido a que nuestro sistema de colecta de datos es débil y necesita formación
BFT	1028	Sellos y firmas de validación para los BCD	No aplicable.
BFT	1029	Puntos de contacto para el BCD	No aplicable, no tenemos puntos de contactos específicos para la especie.
BFT	1030	Legislación para el BCD	No aplicable, no tenemos una legislación especial para la especie
BFT	1031	Resumen de marcado y marca de muestra para el BCD	No aplicable, los agentes de colecta de datos necesitan experiencia y formación al respecto.

03 noviembre 2017 (13:29)

	Nº	Información requerida	Respuesta
BFT	1032	Buques no incluidos como buques de pesca de atún rojo y que presuntamente han capturado atún rojo del Este	Hasta la fecha de hoy no los disponemos
BFT	1033	Datos necesarios para registrarse en el Sistema eBCD	No aplicable,
TRO	2001	Lista de buques BET/YFT/SKJ y cambios subsiguientes	No aplicable, no tenemos buques específicos de captura de tales especies.
TRO	2002	Lista de buques autorizados que pescaron patudo y/o rabil y/o listado en el año anterior	No aplicable, ningún buque atunero pesco en el periodo referido.
TRO	2003	Informes de investigaciones de actividades IUU realizadas por buques BET/YFT/SKJ	No aplicable, el Ministerio de pesca no se realizó ninguna investigación, pero se estuvo trabajando para el Proyecto de evaluación de recursos pesqueros de Guinea Ecuatorial.
TRO	2004	Informe anual sobre la implementación de la veda espacio-temporal para el patudo/rabil/listado	No aplicable, todavía seguimos trabajando en este aspecto.
TRO	2006	Datos de los programas de documento estadístico de ICCAT	No disponibles
TRO	2007	Sellos y firmas de validación para el programa de documento estadístico	No disponibles
SWO	3001	Datos de los programas de documento estadístico de ICCAT	No disponibles
SWO	3002	Sellos y firmas de validación para el programa de documento estadístico	No disponibles
SWO	3003	Lista de buques pesqueros que dirigen su actividad al pez espada del Mediterráneo, lo que incluye permisos especiales para arpones y palangre	No aplicable, no disponemos de buques pesqueros nacionales.
SWO	3004	Lista de buques deportivos/de recreo autorizados a capturar pez espada del Mediterráneo	No aplicable, tampoco disponemos de tales buques
SWO	3005	Lista de permisos especiales de pesca para arpón o palangre dirigidos a stocks pelágicos altamente migratorios en el Mediterráneo durante el año anterior	No disponible, no extendemos este tipo de permisos.

03 noviembre 2017 (13:29)

	Nº	Información requerida	Respuesta
SWO	3006	Informe sobre la implementación de la veda a la pesca de pez espada del Mediterráneo.	No aplicable, todavía seguimos sin establecer los periodos de veda.
SWO	3007	Plan de desarrollo o pesca/ordenación para el pez espada del Norte	No aplicable, no tenemos elaborado dicho plan de pesca.
BIL	5001	Notificación de prohibición de descartes de ejemplares muertos de marlines	No aplicable
BIL	5002	Informe sobre acciones emprendidas para implementar la Rec. 12-04 mediante legislaciones o regulaciones internas, lo que incluye medidas de seguimiento, control y vigilancia	No disponible
SHK	7001	Notificación de las medidas necesarias para garantizar que los peces martillo capturados por CPC costeras en desarrollo no se introducen en el comercio internacional	No aplicable, no introducimos nada de esta especie en el mercado o comercio internacional.
SHK	7002	Notificación de las medidas necesarias para garantizar que el tiburón jaquetón capturado por CPC costeras en desarrollo no se introduce en el comercio internacional	No aplicable, no introducimos nada de esta especie en el mercado o comercio internacional.
SHK	7003	Informe sobre acciones emprendidas para hacer un seguimiento interno de las capturas y conservar y gestionar al marrajo dientuso	No aplicable, pero tenemos la Ley Reguladora de la Actividad de Pesca en Guinea Ecuatorial que prohíbe la captura de especies en peligro de extinción.
SHK	7004	Informe sobre las acciones emprendidas para implementar la Rec. 11-08 mediante leyes o reglamentaciones nacionales, lo que incluye medidas de seguimiento, control y vigilancia que respalden esta implementación.	No aplicable, hasta la fecha no practicamos una pesca específica de esta especie.
SHK	7005	Todas las CPC presentarán a la Secretaría de ICCAT, antes de su reunión anual de 2013, la información detallada sobre su implementación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de tiburones (Recs. 04-10, 07-06, 09-07, 10-08, 10-07, 11-08 y 11-15)	No aplicable, hasta la fecha no practicamos una pesca específica de esta especie. No obstante, el Gobierno promulgó un Decreto que prohíbe la captura de especies en peligro de extinción.

03 noviembre 2017 (13:29)

	Nº	Información requerida	Respuesta
BYC	8001	Informe sobre la implementación de la Rec. 10-09, párrs. 1, 2 y 7, y acciones pertinentes emprendidas para implementar las directrices de FAO	No aplicable
BYC	8002	Informe sobre la implementación de medidas de mitigación para las aves marinas y Plan de Acción Nacional para las aves marinas	No aplicable, pero se está trabajando para que en adelante se tenga en cuenta la situación de las aves marinas.
BYC	8003	Informe de las acciones emprendidas para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes y cualquier investigación pertinente en este campo	Ningún informe, se está trabajando para que en adelante se tenga en cuenta la situación de las aves marinas.
SDP	9001	Descripción de los sistemas piloto electrónicos de documento estadístico	No aplicable
MISC	9002	Información y aclaraciones sobre las objeciones a las Recs. de ICCAT	Siempre solicitamos aclaraciones a ICCAT los temas que no tenemos claros.

03 noviembre 2017 (13:29)

PARTE II

Nº	Información requerida	Respuesta
GENERAL - todas las especies		
S1	Informes anuales (científicos)	No aplicable, no disponemos científicos que trabajan en este campo.
S2	Características de la flota	No disponible, carecemos de una flota pesquera nacional
S3	Estimación de captura nominal - Tarea I	No aplicable, enviamos siempre las pocas capturas de la pesca artesanal procedentes de Annobón y Bata
S4	Captura y esfuerzo (Tarea II)	Las capturas fueron enviadas el 23 de marzo 2.016
S5	Muestras de talla (Tarea II)	No disponible, Falta de unos agentes de colecta de datos cualificados
S6	Captura estimada por talla	No disponible, Falta de unos agentes de colecta de datos cualificados
S7	Declaraciones de marcado (convencional y electrónico)	No disponible, Falta de unos agentes de colecta de datos cualificados
S8	Capturas de pesquerías deportivas y de recreo en el mar Mediterráneo (todos los túnidos y especies afines)	No aplicable, No practicamos la pesca en el Mediterráneo.
S9	Datos específicos para determinar de forma independiente la magnitud de las pesquerías de recreo de cada especie	No aplicable, no se registra este tipo de práctica.
S10	Información recopilada en los programas nacionales de observadores	No disponible, no tenemos un programa nacional de observadores, sin embargo, tenemos pensado pedir ayuda a ICCAT para apoyarnos en este aspecto.
S11	Enfoque alternativo de seguimiento científico	No aplicable
S12	Información y datos sobre <i>Sargassum</i> pelágico	No aplicable, no practicamos la pesca de dicha especie.
S13	Información específica para los buques pesqueros que fueron autorizados a realizar pesquerías de palangre pelágico y arpón en el Mediterráneo durante el año anterior	No disponible, no hemos autorizado a ningún barco pescar en el Mediterráneo.
ATÚN ROJO		

03 noviembre 2017 (13:29)

Nº	Información requerida	Respuesta
S14	Datos de pesquerías deportivas y de recreo	No disponible, hasta la fecha no tenemos información ni regulada estas modalidades de pesca.
S15	Muestreo de tallas de las granjas	No disponible, no tenemos granjas
S16	Resultados de los estudios piloto de atún rojo emprendidos con arreglo al párr. 88	No disponible, no tenemos ningún estudio realizado al respecto
S17	Resultados de programas que utilizan sistemas de cámaras estereoscópicas o técnicas alternativas que proporcionen una precisión equivalente en el momento de la introducción en jaula (que cubran el 100% de las introducciones en jaulas)	No disponible, no disponemos de jaulas para atún rojo ni para otras especies.
S18	Información y datos recopilados en el marco de los programas nacionales de observadores de atún rojo	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo.
S19	Informe sobre mortalidad por pesca de todo el atún rojo del Oeste, descartes muertos incluidos.	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo.
S20	Información sobre atún rojo confiscado procedente de captura fortuita no autorizada	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo.
S21	Detalles de los programas de investigación en colaboración sobre atún rojo del Oeste que se van a emprender	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo.
S22	Actualizaciones de Índices de abundancia y otros indicadores de la pesquería	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo.
S23	Información procedente de la investigación del GBYP, lo que incluye la nueva información procedente de actividades de muestreo biológico mejoradas	No disponible, no realizamos una pesca específica de atún rojo.
TÚNIDOS TROPICALES		
S24	Información de captura de los cuadernos de pesca de los buques de BET/YFT	Actualmente no hay en la zona
S25	Planes de ordenación para la utilización de dispositivos de concentración de peces	No aplicable, pero se está trabajando en ello.
S43	Un inventario de todos los buques de apoyo asociados con los cerqueros o cañeros	Actualmente no hay en la zona
S44	El número de DCP realmente desplegados trimestralmente, por tipo de DCP, indicando la presencia o ausencia de una baliza asociada al DCP	No aplicable, hasta la fecha no disponemos de los DCP.

03 noviembre 2017 (13:29)

Nº	Información requerida	Respuesta
S45	Para cada buque de apoyo, el número de días pasado en el mar, por cuadrícula de 1º, mes, Estado del pabellón y PS/BB asociado	No aplicable, no disponemos de estos buques.
PEZ ESPADA		
S26	Mejores datos disponibles sobre pez espada, lo que incluye por sexo, y estadísticas de descartes y esfuerzo	No disponible, no practicamos una pesca específica de esta especie.
ISTIOFÓRIDOS		
S27	Resultados de los programas científicos para los istiofóridos	No disponible, carencia de científicos
S28	Informe sobre el método para estimar los descartes vivos y muertos de aguja azul y aguja blanca/ <i>Tetrapturus spp.</i>	No disponible, carencia de científicos
TIBURONES		
S29	Las CPC presentarán datos de Tarea I y Tarea II para los tiburones, lo que incluye los datos históricos disponibles	No disponible, los únicos datos que disponemos son los que presentamos en los ficheros y en los cuadros que adjuntamos en el informe.
S30	Tarea I y Tarea II de tiburones zorro, incluir descartes y liberaciones	No disponible, al no practicar específicamente la pesca de estas especies, por eso no disponemos de esta información.
S31	Las CPC consignarán a través de sus programas de observadores el número de descartes y liberaciones de tiburón jaquetón con una indicación sobre su estado (vivo o muerto) y lo comunicarán a ICCAT	No disponible, no disponemos de un programa especial de observadores.
S32	Plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies	No disponible, a falta de una pesca específica de la especie.
S33	Datos de Tarea I y Tarea II de tiburón jaquetón capturado para consumo local	No disponible, ausencia de agentes cualificados de colecta de datos.
S34	Datos de Tarea I y Tarea II de peces martillo capturados para consumo local	No disponible, ausencia de agentes cualificados de colecta de datos.
S35	Número de descartes y liberaciones de peces martillo con una indicación de su estado (vivo o muerto)	No disponible, ausencia de agentes cualificados de colecta de datos.
S36	Número de descartes y liberaciones de tiburones oceánicos con una indicación de su estado (vivo o muert	No disponible, ausencia de agentes cualificados de colecta de datos.

03 noviembre 2017 (13:29)

Nº	Información requerida	Respuesta
OTRAS CAPTURAS FORTUITAS		
S37	Facilitar las guías de identificación existentes para los tiburones, aves marinas, tortugas marinas y mamíferos marinos capturados en la zona del Convenio	No disponible, ausencia de agentes cualificados de colecta de datos.
S38	Información sobre interacciones de su flota con tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT por tipo de arte	No disponible, ausencia de agentes cualificados de colecta de datos.
S39	Las CPC consignarán datos sobre captura incidental de aves marinas por especies a través de observadores científicos de conformidad con la Rec. 10-10 y comunicarán estos datos anualmente	No aplicable, falta de una flota pesquera industrial nacional.
S40	Las CPC comunicarán los datos de captura fortuita y de descartes	No aplicable, falta de una flota pesquera industrial nacional.
S41	Notificación de medidas adoptadas para la recopilación de datos de descartes y captura fortuita en las pesquerías artesanales a través de medios alternativos.	No aplicable, se está organizando a través del proyecto de evaluación de recursos pesqueros de Guinea Ecuatorial.
S42	Las CPC informarán sobre las acciones emprendidas para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes y sobre cualquier investigación pertinente en este campo.	No aplicable, pero gracias al proyecto de evaluación de recursos pesqueros de Guinea Ecuatorial, se podrá proponer alternativas.

03 noviembre 2017 (13:29)

GUATEMALA

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA
Y REGULACIONES (VISAR)DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA
PESCA Y ACUICULTURABárcenas, Villa Nueva, 21 de Septiembre de 2017
Oficio 423-DIREC-2017

Doctor
Driss Meski
Secretario Ejecutivo Comisión Internacional para la
Conservación del Atún Atlántico (CICAA-ICCAT)
Corazón de María 8
28002 Madrid
España

Estimado Señor Meski:

El motivo de la presente es para informarle a la Secretaria, sobre el progreso y acciones realizadas para atender las deficiencias detectadas por la Comisión; indicándolo de la siguiente manera:

1. Informe anual se recibió fuera de plazo:

Se han realizado los esfuerzos necesarios con las partes que colaboran en la provisión para complementar la información, para el envío del informe anual a tiempo.

2. Las tablas resumen del anual contienen varios "no aplicable" sin explicación alguna:

Todas las recomendaciones de las cuales Guatemala, ha indicado no aplicable, se debe a que son pesquerías o prácticas que Guatemala, no realiza. La flota registrada de Guatemala es específicamente dirigida a atunes tropicales con red de cerco. Se han tomado las revisiones adecuadas para evitar inconvenientes en el futuro.

3. Las tablas de Cumplimiento se recibieron fuera de plazo establecido en la Rec. 11-11:

Se han tomado las medidas necesarias para corresponder de forma oportuna a lo requerido por la comisión.

03 noviembre 2017 (13:29)



Guatemala, entiende la responsabilidad de ser parte de la comisión y a la vez entregar los informes en tiempo para que la Secretaria y el comité; puedan disponer de los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requerimientos de comunicación de ICCAT.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva brindarle a la presente, me es grato suscribirme con muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,

Ing. Carlos Francisco Marín Arriola
Director

Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura



03 noviembre 2017 (13:29)

LIBIA

7 de agosto de 2017

Estimado Sr. Campbell, Presidente del COC

Quisiera hacer referencia a su carta (2464) de fecha 7 de abril de 2017, que resaltaba “cinco (5)” deficiencias con respecto a las cuales, la CPC LIBIA se complace en responder del siguiente modo:

1	COC ICCAT	No se recibió información sobre el cierre de pez espada del Mediterráneo, de conformidad con la Rec. 13-04. La lista de buques de pez espada del Mediterráneo se recibió con retraso, no cumple las disposiciones de la Rec. 13-04.
	CPC LIBIA	Quisiera hacer referencia a la reunión internacional de la Subcomisión 4 de ICCAT sobre pez espada del Mediterráneo que se celebró en Madrid, España, del 20 al 22 de febrero de 2017, a la que Libia presentó una declaración (PA4-011/2017), publicada como Apéndice 9 al informe (adjunta). CPC Libia que los párrafos 3 y 4 de dicho documento describen claramente la situación y solicita la comprensión del Comité por esta deficiencia ya que este año se prestará la debida atención a esta cuestión.

2	COC ICCAT	La presentación para el registro de un buque de captura de EBFT en sustitución no estaba suficientemente justificada como razón de fuerza mayor con arreglo a la Rec. 14-04.
	CPC LIBIA	Quisiera hacer referencia al documento COC-308B de la 20ª reunión extraordinaria de la Comisión que se celebró en Portugal en 2016, en el que se intercambió información entre representantes no oficiales de UE-Italia y la CPC Libia, de lo que resultaba que el buque para el que se solicitaba la sustitución (OZU II/AT000LBY00009) había sido apresado por las autoridades italianas por traficar con productos ilegales. CPC Libia investigó el caso, y los resultados de la investigación se describen en la declaración adjunta, y decidió ocuparse activamente de este asunto, con la posibilidad de aplicar posteriormente más sanciones en una acción judicial entablada contra el buque si Italia se dilata en su actuación durante más tiempo, y el retraso en la respuesta se debió a que estábamos a la espera del fallo final del tribunal italiano con respecto a este asunto.

3	COC ICCAT	La lista de puertos autorizados se presentó con retraso (con arreglo a la Rec. 14-04).
	CPC LIBIA	El plazo de presentación de los puertos autorizados fue el 1 de marzo de 2016. La gestión de las cuestiones relacionadas con ICCAT entró bajo mis competencias el 15 de mayo de 2016, con todas estas cuestiones disruptivas, CPC Libia hará todo lo posible para evitar que se repita esta situación.

4	COC ICCAT	El Comité constató que Libia no había respondido al informe de inspección de la UE (de conformidad con la Rec. 14-04).
	CPC LIBIA	Quisiera hacer referencia al COC-308B página 26, PNC en el marco del ROP BFT incluidas en el COC-305. La UE informó que no se había recibido respuesta al informe de inspección nº 01/2016/0069 del 20/06/2016 (Anexo 7, Rec. 14-4). Mientras que CPC Libia vuelve a confirmar que no se recibieron correos electrónicos de seguimiento sobre esta cuestión, sí investigó el caso y los resultados de la investigación se describen en el informe adjunto que se envió a ICCAT el 15/03/2017.

Confío en que esta respuesta sea lo suficientemente exhaustiva, y le garantizo la continuación de mi compromiso con la CPC Libia como miembro activo de ICCAT.

Atentamente,

Mussab F. B. Alghawel, coordinador, jefe de delegación de Libia ante ICCAT

Cc: Sr. Dris Meski, Secretario Ejecutivo de ICCAT, Sr. Tsamenyi, Presidente de la Comisión, Sr. Depypere, presidente de la Comisión en funciones.

Documentación adjunta**DECLARACIÓN DE LIBIA**

(Reunión GT Subcomisión 4, Documento PA4-011/i2017)

Nota de Libia al Grupo de trabajo ICCAT (pez espada del Mediterráneo) establecido en virtud del párrafo 3 de la Rec. 16-05

La Propuesta del grupo de trabajo de ICCAT establecido en virtud del párrafo 3 de la Recomendación 16-05 (PA4-009/i2017) sobre la asignación de cuotas de pez espada del Mediterráneo, presentada por la UE, ha relegado a Libia a un número residual de CPC agrupadas bajo la categoría "Reserva para otras CPC", a la que se ha asignado una cuota olímpica total de 48.500 kg.

En 2016, las Autoridades portuguesas denegaron el visado al Jefe de delegación de Libia y no pudo participar en la 20ª reunión extraordinaria de la Comisión que se celebró en Portugal. Lamentablemente, esto provocó que Libia perdiera la oportunidad de presentar una solicitud para hacerse miembro de la Subcomisión 4. Sin embargo, Libia participó activamente en la preparación de este Grupo de trabajo sobre pez espada del Mediterráneo y presentó las estadísticas y la información requeridas en su Informe de pesca de 2016.

Además, en los últimos años Libia ha experimentado una grave agitación política y los miembros de esta Autoridad, aunque empezaron apenas su mandato en 2016, se han asegurado de que las pesquerías del país están gestionadas de la mejor manera posible.

Libia es responsable de una de las zonas de pesca más grandes del Mediterráneo central en lo que se refiere al pez espada y el hecho de no tener este factor en cuenta solo puede ser perjudicial para la ordenación y, en definitiva, para la supervivencia de esta especie.

03 noviembre 2017 (13:29)

**DECLARACIÓN DE LOS HECHOS PARA EL
BUQUE "OZU 2" S.T.29 - IMO 8918887 - ICCAT No. AT000LBY00009**

1	Julio 2015	<p>Apresado por la guardia costera italiana a 27 millas al sur de Pantelleria, se hallaron seis toneladas de drogas ilegales a bordo ocultas en un doble fondo. El buque fue escoltado a Palermo donde se puso bajo arresto y así permanece todavía.</p> <p>Las autoridades italianas entablaron un procedimiento penal contra el buque, el armador, y la tripulación.</p>
2	Abril 2016	<p>Como resultado del acuerdo político libio, firmado en diciembre de 2015 con Naciones Unidas, el Gobierno de Acuerdo Nacional se estableció en Trípoli en abril de 2016.</p> <p>El plan de pesca de atún rojo para 2016 había sido enviado por la anterior administración de Libia y fue aprobado por la Subcomisión 2 en febrero de 2016.</p> <p>La gestión de las cuestiones relacionadas con ICCAT se traspasó a la nueva administración (el Departamento de Cooperación Internacional en el Ministerio de Asuntos exteriores, GNA) el 14 de mayo de 2016 y durante el traspaso el historial del buque OZU 2 no fue revelado a esta administración.</p>
3	Junio 2016	<p>El armador del OZU 2 presentó su caso con información falsa, informando a CPC Libia de que el buque había sido retenido por las autoridades italianas por infracciones menores y que estaba en el proceso de liberarse del arresto, pero que, debido al arresto no había podido realizar las operaciones de reparación y mantenimiento necesarias para prepararse para la temporada de atún rojo de 2016, y, por tanto, solicitó la sustitución del buque por el buque ZARQA AL YAMAMA I (AT000LBY00064).</p> <p>La administración no tenía a mano elementos para percatarse de que el armador no estaba presentando la versión real de los hechos.</p> <p>El 10 de junio, la CPC Libia notificó a la Secretaría de ICCAT que el OZU II no podía participar en la actividad de la temporada de pesca de 2016 e invocó la cláusula de razones de fuerza mayor para que el buque fuera sustituido por el buque ZARQA AL YAMAMA I (AT000LBY00064).</p>
4	Junio 2016	<p>La Secretaría de ICCAT responde y hace referencia al párrafo 52 de la Rec. 14-04 y solicita una exposición exhaustiva de las razones para esta solicitud de cambio de buque y notifica que dicha solicitud se remitiría al Comité de Cumplimiento.</p>
5	Noviembre 2016	<p>En la 20ª reunión extraordinaria de ICCAT en Villamoura, Portugal, se presentó el documento COC-308.</p> <p>El Presidente del COC decidió preseleccionar las CPC con las posibles cuestiones de incumplimiento más graves, y Libia estaba incluida en dicha lista.</p> <p>Cuando fue el turno de Libia, el Presidente se refirió inmediatamente al caso de sustitución del buque de captura debido a razones de fuerza mayor.</p> <p>Durante el debate, UE-Italia se dirigió al representante no oficial de Libia y manifestó que UE-Italia no había apresado a ningún buque por razones de pesca ilegal, por lo que debería haber otras razones de carácter criminal, de aduanas o administrativo que hubieran motivado el apresamiento y que iban a investigar la cuestión.</p> <p>Su investigación desveló la verdad, el buque había sido apresado por la Guardia di Finanza Italiana en julio de 2015 con seis toneladas de droga a bordo.</p> <p>Esta administración decidió que se impondrían sanciones al buque y al armador.</p>
6	Noviembre 2016	<p>El Tribunal de primera instancia de Palermo, en su decisión preliminar sobre el OZU2 ordenó lo siguiente:</p> <p>A) que las drogas fueran confiscadas y se destruyeran.</p> <p>B) que se liberará a los miembros de la tripulación de AL HADDAR/BADI/LASSOUED</p> <p>C) que los miembros de la tripulación de ABOUSHAIAH / EL BIRI/EL BOUASHI fueran condenados a ocho años de prisión y una multa de 80.000 euros cada uno.</p> <p>D) que el buque fuera liberado.</p>

03 noviembre 2017 (13:29)

7	Diciembre 2016	En lo que concierne a las extensas investigaciones realizada sobre el asunto en coordinación con las demás autoridades competentes libias, estas muestran que el buque ya estaba apresado en el puerto de Palermo, el 07/06/2015, debido a una causa penal. Cuando el armador presentó un fallo de liberación del buque y de acusación al patrón por su plena responsabilidad y el reconocimiento de su participación en el crimen sin el conocimiento del armador del buque.
8	Enero 2017	Se impusieron sanciones al buque (OZU 2) debido a la violación de los propósitos de la autorización para pescar legalmente, y no debido a cualquier ganancia financiera resultante del proceso de pesca de atún de la temporada 2016, además para que no pudiera ser incluido en los planes de pesca estacionales de Libia para los años (2017-2018).
9	Feb 2017	El OZU2 sigue retenido por las autoridades italianas en Palermo. Libia decidió seguir ocupándose activamente de este asunto.
10	Mayo 2017	Actualmente se ha suspendido la participación de este buque en las actividades de atún rojo durante los años 2017 y 2018 y es posible que se le apliquen más sanciones si el tribunal italiano emprende acciones contra el buque para un periodo de tiempo más largo. Libia decidió seguir ocupándose activamente de este asunto.

**Informe de la CPC-Libia sobre
El buque ALSAFFA IV (AT000LBY00060)
[COC 308B Page 26]**

Otras cuestiones

PNC en el marco del ROP-BTT incluida en COC-305 La UE informó que no se había recibido respuesta al informe de inspección (Rec. 14-4 Anexo 7).

01. Premisa

El informe de inspección mencionado fue compilado el 20.06.2016 por por Ltnt Paolo Mónaco capitán del buque CP-311 EU.IT después de una inspección regular efectuada en el buque de la CPC-Libia ALSAFFA IV (AT000LBY00060).

PNC indicada**Cronología de los sucesos**

- a. En 9 de junio de 2016, el buque fue autorizado a efectuar una captura que de hecho no se produjo. Sin embargo, el vídeo de la transferencia de la red de pesca a la jaula EU-MLT-009-MB, no era de buena calidad y se solicitó y autorizó una transferencia de control. El remolcador ALEXANDER K (ATEUOCYP00015).
- b. La transferencia de control tuvo lugar el 10 de junio de 2016 y los peces fueron transferidos a la jaula EU-MLT-0011-MB por el remolcador MAE YEMANJA (ATEUOMLT01053) y esta vez el vídeo fue de buena calidad y aprobado por el observador regional a bordo el Sr. Nabil Ben Massaoud (Nº 210). Los resultados indicaron 1.252 ejemplares con un peso total de 77.624 kg.
- c. El pescado fue transferido nuevamente a la jaula EU-MLT-009-MB que sujetaba el remolcador ALEXANDER K (ATEUOCYP00015).

La PNC indicada por el inspector radica en el hecho de que no se grabó ningún vídeo cuando se realizó la segunda transferencia de jaula a jaula, como se indica en el párrafo c).

03 noviembre 2017 (13:29)

02. Respuesta del armador del buque

El armador del buque hizo referencia al párrafo 75 de la Rec. 14-4

75. Para las transferencias de atún rojo vivo, tal y como se definen en el párrafo 2h), el patrón del buque de captura o el representante de la granja o almadraba, lo que proceda, se asegurará de que las actividades de transferencia sean objeto de seguimiento en el agua mediante videocámara con el objetivo de verificar el número de atunes rojos que se están transfiriendo. Las normas y procedimientos mínimos para las grabaciones de vídeo deberán ser conformes con el Anexo 8.

Y hace énfasis en las palabras «lo que proceda». En su opinión una vez que la transferencia del control a que se refiere el párrafo 'b' arriba se realiza con éxito y el vídeo es aprobado por el observador a bordo no es necesario disponer de una segunda grabación de la transferencia para un simple movimiento de la captura de vuelta a su jaula original EU-MLT-009-MB.

03. Postura de la CPC Libia sobre el asunto y acciones emprendidas

- a. Dado que el observado regional a bordo del buque no incluyó este incidente como una PNC en su informe (ref COC-305 PNC y respuestas) creemos que el observador regional opina lo mismo que el armador del ALSAFFA IV. Por otra parte, los resultados finales en la operación de introducción en jaulas en Malta grabada con el sistema de cámara estereoscópica han confirmado los resultados de los vídeos de la transferencia de control del 10 de junio de 2016.
- b. Sin embargo el armador ha cometido un incumplimiento por no notificar a esta autoridad la inspección que tuvo lugar el 20 de junio de 2016, lo que nos impidió poder emprender una acción inmediata al respecto.

Se ha enviado una carta de preocupación al armador en este sentido, en la que se indica que tal negligencia no se tolerará una segunda vez.

03 noviembre 2017 (13:29)

MAURITANIA

Nouakchott, 25 de septiembre 2017

Al Presidente del Comité de Cumplimiento de ICCAT**ASUNTO: Cuestiones de cumplimiento relacionadas con Mauritania en 2016***Ref. Carta S17-02464*

Estimado Presidente:

En respuesta a su carta mencionada en la referencia relativa a cuestiones de cumplimiento identificadas en 2016, tengo el honor de informar de lo siguiente:

- Con respecto a la tabla de información sobre cumplimiento (sección 3) que no se presentó con el Informe anual, por la presente le informo de que el informe de Mauritania para 2016 se preparó siguiendo el formato recomendado por ICCAT y se transmitió dentro del plazo. Se recibió un acuse de recibo el 23 de septiembre de 2016 y en dicho acuse no se hacía mención a que no se había presentado dicha tabla.
- Con respecto a la cumplimentación de los formularios de datos de Tarea I y Tarea II que no se presentaron en el año 2016, confirmamos que Mauritania no tenía una flota atunera nacional antes de octubre de 2016. Los primeros palangreros (dos) que enarbolaron pabellón mauritano fueron autorizados a pescar atún en la ZEE mauritana por las autoridades mauritanas en octubre de 2016. Los datos brutos sobre la actividad de estos dos buques fueron transmitidos a ICCAT en marzo de 2017. ICCAT acusó recibo de estos datos y notificó que estaba dispuesto a ponerlos en los formatos oficiales. Datos de Tarea I y II para el período 2014-2016 adjuntos a este correo electrónico.
- En relación con el plan de ordenación del pez espada del norte que no fue presentado con arreglo al párrafo 3 de la recomendación 13-02, nos gustaría señalar que no existe ninguna pesquería de pez espada local que justifica un plan de ordenación para esta especie. Los pescadores que expresaron un interés en dirigir su actividad a este recurso, han abandonado la idea, alegando que hay continuos problemas administrativos (retraso en la implementación de certificados de captura, nuevas normas sobre el acceso a los recursos, etc.). En cuanto a la cuota de patudo, especie para la que no existe ningún plan de ordenación, debido a la falta de flota local, un plan de pez espada proporcionaría cobertura legal para la potencial captura incidental de las flotas que operan en la zona de Mauritania.
- Con respecto a las tablas de cumplimiento que se presentaron con retraso en 2016, pedimos disculpas por el retraso en la transmisión de estas tablas y se tomarán medidas adecuadas en este sentido, para que esta situación no vuelva a repetirse. Las tablas de cumplimiento para 2017 se adjuntan a este correo electrónico.

Esperamos que esta respuesta a su correo electrónico sea suficiente para sus propósitos. No dude en contactar conmigo si desea más información.

Atentamente,

Jefes de delegación de Mauritania
Mohamed M'Bareck Ould Soueilim

Documentos adjuntos:

- Tablas de comunicación de información de Mauritania en 2017
- Tablas de Tarea I y II para el período 2014-2016
- Acuse de recibo de tablas de comunicación de información de 2016
- Acuse de recibo de datos brutos de Tarea I y Tarea II

03 noviembre 2017 (13:29)

NICARAGUA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

Managua 8 de septiembre 2017
PE/EJA/265/08/2017.-

Señor
Driss Meski
Secretario Ejecutivo
Comisión Internacional Para el Atún del Atlántico
Sede Central

Asunto: Respuesta a la prohibición de retener especies de ICCAT con arreglo a las disposiciones de la recomendación de ICCAT sobre las penalizaciones aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación (Rec.11.15).

Estimado señor Meski,

Durante los años 2014, 2015 y 2016 Nicaragua no tuvo flota atunera, ni abanderamiento de embarcaciones operando en el área del ICCAT, por lo que no tenemos ninguna información a reportar.

No obstante, estamos adjuntando a esta nota los formularios ST01 y ST02 para los años solicitados. Por lo que solicitamos actualizar sus reportes de manera pertinente.

Esperamos que esta actualización de información sea suficiente para enmendar la prohibición de retención actual.

Atentamente

[Firma]
Edward Jackson Abella
Presidente Ejecutivo
INPESCA



Cc Derek Cambell - Director del Comité de Cumplimiento ICCAT
Archivo. -



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA
Km 3.5 Carretera Norte - Managua - Telf. 22442401 - 22442552 - 22442503.
www.inpesca.gob.ni e-mail : inpesca@inpesca.gob.ni

03 noviembre 2017 (13:29)

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

2 de julio de 2017

ASUNTO: Respuesta a la carta de Identificación 17 de abril de 2017

Estimado Sr.:

En respuesta a su carta de identificación de 17 de abril este año, la Dirección de Pesca informa de lo siguiente:

Santo Tomé y Príncipe ha experimentado un período de sucesivos cambios de gobierno en los últimos años con los continuos cambios de Director de pesca, que consideramos la razón principal para la no presentación de los informes anuales a ICCAT.

Personalmente, he desempeñado el cargo de Director durante casi tres años y estamos en el proceso de reorganización del sector.

Reconocemos la importancia de ICCAT y estamos comprometidos con la mejora de las comunicaciones con esta organización. Hemos conseguido algunos logros:

- Hemos reactivado el sector de estadísticas – con el apoyo de la ICCAT, que creemos que es un sector importante, proporcionando nuevos equipos y formando entrevistadores / supervisores en varios puntos de desembarque. Creemos que esto ha mejorado significativamente los resultados obtenidos desde 2015.
- Con respecto al exceso de captura de aguja blanca, le informamos de que estos datos se han estimado sucesivamente desde el año 2005, dado que el servicio de recopilación de datos y estadísticas de pesca no estaba operativo.
- Con apoyo de la UE, el sector de control y vigilancia ha sido equipado con nuevos equipos de seguimiento VMS, lo que nos permite recibir datos de captura electrónicamente, y los inspectores y observadores a bordo están en proceso de formación.
- Actualmente, en el marco de una colaboración con ORTHONGEL hemos podido embarcar a nuestros observadores en buques de la UE con fines de formación.
- Hemos firmado en un acuerdo bilateral con los buques de la Asociación AGAC.
- En noviembre de 2016, hemos firmado el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, para luchar contra la pesca IUU.

Con respecto a la tabla de cumplimiento, reconocemos nuestro error en no añadir la información sobre aguja azul y aguja blanca. Por tanto, adjunto a la presente la tabla de cumplimiento corregida para su análisis y aprobación.

Atentamente,

(firmado)

(sellado)

Ingeniero Joao Gomes Pessoa Lima

03 noviembre 2017 (13:29)

TRINIDAD Y TOBAGO

9 de octubre de 2017

Estimado Sr. Campbell:

Asunto: Carta de identificación para los excesos de captura de aguja azul y aguja blanca

La delegación de Trinidad y Tobago expresa sus felicitaciones a la Comisión y su Secretaría y reafirma su compromiso con la ordenación de las pesquerías de túnidos y especies afines para el beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Quisiera hacer referencia a su carta de identificación de fecha 17 de abril de 2017 que solicita una respuesta de Trinidad y Tobago en relación con las deficiencias de cumplimiento observadas por el Comité de cumplimiento para el país.

En primer lugar, le ruego que tenga la seguridad de que Trinidad y Tobago se ha comprometido a contribuir a los esfuerzos mundiales relativos a la conservación y ordenación de los recursos pesqueros y, en este contexto, de los recursos de la zona del Convenio bajo supervisión de ICCAT. También reconocemos los considerables esfuerzos y avances realizados por ICCAT para mejorar la implementación de las recomendaciones de ordenación y conservación de pesquerías.

Recurrente e importante exceso de captura de aguja azul y aguja blanca

La gestión de los recurrentes excesos de captura de azul y aguja blanca de Trinidad y Tobago se ve obstaculizada por lo siguiente: 1) una legislación pesquera anticuada del país que no prevé la implementación de regulaciones para prohibir desembarques o reducir el esfuerzo pesquero y 2) por la capacidad limitada en cuanto a recursos humanos limitados de la División de pesquerías. La legislación obsoleta se considera el tema más importante que requiere la atención del gobierno. Por tanto, Trinidad y Tobago participa actualmente en el proyecto financiado por la FAO TCP/TRI/3601/C1 - TCPF "Reforzamiento de la legislación pesquera en Trinidad y Tobago – objetivo: Pesca IUU" que revisará el actual proyecto de ley de ordenación de la pesca (2015). Aunque el objetivo declarado del proyecto es la pesca IUU, se prestará atención a todas las carencias del proyecto de ley en relación con la implementación por parte de Trinidad y Tobago de sus obligaciones internacionales como Estado costero, de pabellón, de puerto y de comercio. El proyecto comenzó en julio de 2017 y tendrá una duración de un año y medio, terminando en diciembre de 2018. Los resultados del proyecto incluyen un borrador final de Proyecto de ley y reglamentos de ordenación de la pesca y un proyecto final de Plan de acción nacional para la pesca IUU. La falta de capacidad en la División de pesca-para la recogida de datos, análisis científicos y el seguimiento, control y vigilancia- constituye una limitación fundamental que en la actual coyuntura económica está resultando difícil superar. A pesar de estas circunstancias, la división pesca sigue comprometiendo a la administración en la contratación de personal científico y en el establecimiento de un servicio de inspección de pesca.

En el contexto de lo anterior y además del uso de cebos alternativos por la flota palangrera para minimizar la captura de marlines, se han adoptado más medidas de conservación y ordenación informales para estas especies. Estas medidas, que fueron acordadas por las partes interesadas de las flotas de palangre, incluyen: prohibición de exportación de aguja azul y aguja blanca a partir del abril de 2016; prohibición de desembarque de marlines vivos o muertos cuando se capturen, con efecto a partir de agosto de 2016, y requisito de que los patrones registren las capturas de marlines en el mar desde noviembre de 2016, una progresión desde el sistema de información de marea a cuaderno de pesca. La División de pesca tiene que llevar a cabo inspecciones para controlar el cumplimiento, y en todos los casos la sanción por incumplimiento es la revocación de la licencia de pesca. Además, la asociación de pesca deportiva más importantes del país ha acordado prohibir la venta de los marlines en sus torneos. Creemos que estas medidas tienen un efecto positivo. Tras un periodo de constante aumento en los desembarques de marlines de la flota palangrera entre 2010 y 2014, se ha observado una disminución considerable de los desembarques en 2015 y 2016. De hecho, los desembarques de agujas azules han disminuido un 27% entre el 2014 y 2015 y un 46% entre 2015 y 2016. Durante esos mismos periodos, los desembarques aguja blanca han descendido un 17% y el 38%, respectivamente. Los desembarques totales de aguja azul y aguja blanca descendieron un 61% y un 48% respectivamente entre 2014 y 2016. Las medidas de ordenación antes mencionadas se mantendrán en el

03 noviembre 2017 (13:29)

tiempo, y se prevé que como resultado, la tendencia descendente en los desembarques de marlines continuará en los próximos años; especialmente si se considera que no son la especie objetivo de la flota palangrera.

De un modo coherente con nuestros esfuerzos para mejorar el seguimiento, control y vigilancia de la flota nacional, en mayo de 2017, el gabinete aprobó la implementación de un sistema de seguimiento de buques (VMS) para todos los buques de pesca no artesanal, incluidos los palangreros. En función de la disponibilidad de fondos, está previsto que los servicios de VMS se adquieran en 2017-2018 y que el sistema contribuya a la recopilación de datos y seguimiento de los túnidos y especies afines del Atlántico, gracias a, entre otras cosas, la implementación de un sistema de cuaderno de pesca electrónico.

En un esfuerzo por mejorar la eficiencia de Trinidad y Tobago en cuanto a la comunicación de informes a mediados de 2016, el Ministerio de Agricultura, Tierras y Pesca comenzó a participar en el proyecto quinquenal "GCP/INT/228/JPN – Ordenación de pesquerías y conservación marina en un ecosistema cambiante. Los objetivos de las actividades del proyecto en Trinidad y Tobago son mejorar la capacidad de las agencias responsables de la ordenación de la pesca en las áreas de desarrollo y mantenimiento de bases de datos y utilización y análisis de datos y en el desarrollo de un sistema armonizado de información sobre ordenación de pesquerías.

Parte I del informe anual tiene varias N/A sin explicación

Se trata de un descuido que se subsanará en el futuro.

Se recibieron con retraso los datos del documento estadístico con arreglo a la Rec. 01-21 y 01-22

Esta situación se debió a un fuerte recorte de personal en la División de pesquerías. Sin embargo, nos comprometemos a seguir trabajando hacia la notificación oportuna. Cabe señalar que en 2016, de los 21 informes con información o datos disponibles para Trinidad y Tobago, 11 informes (52%) se presentaron en tiempo, 9 informes (43%) se presentaron con retraso y no se presentó 1 Informe. En comparación, en 2017, de los 23 informes con información o datos disponibles para Trinidad y Tobago, 16 informes (70%) se presentaron a tiempo, 6 informes (26%) se presentaron con retraso y no se presentó 1 Informe. Entre los 6 informes que se enviaron con retraso, dos están relacionados con TRO 2006 y SWO 3001 – datos de programas de documento estadístico ICCAT que reconocemos que están pendientes.

Sin respuesta a la carta de identificación de febrero de 2016

Con respecto a la respuesta de Trinidad y Tobago a la carta de identificación de febrero de 2016 queremos informar que se presentó una respuesta oficial el 14 de octubre de 2016 (30 días antes del comienzo de la reunión de la Comisión, a saber 14 de noviembre de 2017) al presidente del Comité de cumplimiento y con copia a la Secretaría. En respuesta a una solicitud de la Secretaría a través de un correo electrónico del 17 de octubre de 2017, se presentó una versión en MS Word para facilitar la traducción de la respuesta.

Sinceramente apreciamos el recordatorio de la Comisión de las posibles fuentes de asistencia financiera para mejorar la recopilación de datos y presentación de informes, el proyecto GCP/INT/228/JPN (mencionado arriba) nos brinda una gran oportunidad en este sentido, de la que nos estamos beneficiando actualmente. Sin embargo, Un requisito clave sigue siendo la necesidad de personal para llevar a cabo la gama de actividades identificadas previamente.

Trinidad y Tobago quiere garantizar al Comité de cumplimiento su compromiso con la mejora de su régimen de ordenación. Rogamos la comprensión y el apoyo de la Comisión en lo que concierne a estas cuestiones, teniendo en cuenta los graves retos a los que nos seguimos enfrentando y las recientes mejoras en la comunicación de estadísticas y la reducción de desembarques de marlines a pesar de estos retos. Aprovechamos esta oportunidad para desear a la Comisión todos los éxitos posibles en sus deliberaciones de 2017.

La delegación de Trinidad y Tobago quisiera expresarle el testimonio de su más alta consideración.

Atentamente,

Director de Pesquerías
Jefe de delegación de Trinidad y Tobago

03 noviembre 2017 (13:29)

TÚNEZ

-----Original Message-----

From: Tunisie_DGPA [mailto:bft@iresa.agrinet.tn]

Sent: 20 September 2017 12:06

To: info <info@iccat.int>

Cc: derek campbell <derek.campbell@noaa.gov>; stefaan depypere <stefaan.depypere@ec.europa.eu>; tsamenyi@uow.edu.au; hamadi mejri1 <hamadi.mejri1@gmail.com>; Donia <doniasohlobji@gmail.com>
Subject: Re: SUBJECT: ICCAT EMAIL #2464/17 – LETTER CONCERNING COMPLIANCE ISSUES IN 2016 - TUNISIA

Señores :

En relación con la carta del presidente del Comité de Cumplimiento del 17 de abril de 2017 sobre las insuficiencias de comunicación de algunos informes y datos requeridos por las recomendaciones de ICCAT para 2016, me complace informarle de que Túnez ha realizado siempre considerables esfuerzos para responder a las obligaciones en materia de comunicación de información destinada a la Comisión y el SCRS.

Cabe señalar que las insuficiencias mencionadas se deben sobre todo a la multiplicidad y complejidad de las comunicaciones de información e informes requeridos por la Comisión (COM) y el Comité Permanente de investigación y estadísticas (SCRS), que requieren por ello una logística y organización específica y a que los cambios pueden dar lugar a interrupciones en dichas comunicaciones, como ha sido el caso para el año 2016 (Túnez ha enviado un correo a ICCAT (info@iccat.int) con fecha 6/04/2016 para informarle del nuevo Director General y de su nuevo correo electrónico).

Los comentarios que se realizaron en la reunión del Comité de cumplimiento en Villamoura, Portugal en 2016 se han tenido en consideración a la hora de elaborar los informes y declaraciones para 2017.

Finalmente quisiera manifestarle nuestra total disposición a cooperar activamente con el fin de desarrollar adecuadamente todas las actividades de interés común, de un modo acorde con las disposiciones pertinentes que rigen las actividades de pesca gestionadas por ICCAT.

Ridha MRABET

Director general de Acuicultura y pesca – Dirección general de pesca, acuicultura y recursos hidráulicos.

Dirección: 30 Rue Alain Savary, 1002 Tunis, Túnez, tel.: 00216 71 892 253 Fax: 00216 71 799 401 E-mail:

bft@iresa.agrinet.tn

03 noviembre 2017 (13:29)

TURQUÍA**Asunto: Carta sobre retraso en la presentación de la lista de buques**

Estimado Sr. Campbell;

En relación con su carta de fecha 17 de abril de 2017 (ref.no.2464) con respecto al "Retraso en la presentación de la lista de buques por parte de Turquía en 2016", me gustaría confirmar que la lista autorizada de buques SWO-MED fue enviada con algo de retraso, el 26 de enero de 2016 y que se envió una aclaración a la Secretaría (el 29 de enero de 2016) señalando el hecho de que la demora inevitable en la presentación de la información/ datos requeridos se debía a problemas técnicos derivados de los recientes trabajos de integración y actualización en el sistema de información basado en la web del Ministerio.

En consecuencia, los registros de buques realizados por las direcciones provinciales del Ministerio de diferentes regiones, lo que incluye los buques dirigidos a SWO-MED, se interrumpieron esporádicamente debido a dicho proceso de trabajos de renovación e integración del Sistema de información de pesquerías turco (SUBÍS). Dado que la recogida de los datos de los buques de determinadas regiones se retrasó temporalmente, por extensión, también se retrasó el procesamiento y envío de estos datos a ICCAT.

Me gustaría informarle de que durante el año pasado se adoptaron las medidas necesarias para evitar la repetición de tales incidentes y, por tanto, no se han producido retrasos en la presentación de la lista de buques – con arreglo a la Rec. 16-05- de la pesquería SWO-MED.

En 2016, los informes y el registro de buques de captura y de otros buques de atún rojo autorizados se realizó de forma oportuna de un modo acorde con la Rec.14-04. Sin embargo, el Ministerio recibió una solicitud retrasada de ampliación del período de autorización para un buque de la lista otros buques de atún rojo del este realizada por un operador que indicó que la utilización del buque en cuestión se requería esencialmente con respecto a una operación remolque irrecusable con el propósito de realizar a transferencia de E-BFT vivo de jaulas de una granja vecina. El Ministerio constató que el buque en cuestión no tenía ningún registro anterior de pesca IUU, y también que no tenía capacidad o artes de pesca adecuados para poder capturar E-BFT.

Como resultado de la evaluación realizada por el Ministerio, se consideró que el buque no tenía ningún potencial para participar en actividades de pesca IUU y se decidió enviar a la Secretaría la solicitud de ampliación ya que se estimó que el operador omitió sin querer informar a nuestra autoridad de la fecha de espiración de la autorización a su debido tiempo.

Como parte de las medidas administrativas necesarias para evitar la repetición de incidentes similares; el operador ha sido instruido por el Ministerio para que preste la mayor atención a los procedimientos requeridos por el Ministerio con arreglo a la Rec.14-04.

Por consiguiente, me gustaría hacer hincapié en que no se ha producido ningún retraso en la presentación cualquier buque de pesca E-BFT durante la temporada de pesca de 2017 de conformidad con la Rec.14-04.

Atentamente,

Turgay Türkyilmaz
Director general adjunto
Jefe de delegación de Turquía ante ICCAT

03 noviembre 2017 (13:29)

REINO UNIDO (TERRITORIOS DE ULTRAMAR)

9 de julio de 2017

Estimado sr. Campbell:

Asunto: Deficiencias en la comunicación en 2016

Gracias por su correspondencia del 17 de abril de 2017, en nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) en la que resalta las deficiencias de cumplimiento del Reino Unido (TU) en 2016, que se comunicaron durante la 20ª reunión extraordinaria de ICCAT, en noviembre de 2016.

En primer lugar, me gustaría asegurarles que los Territorios de Ultramar de Reino Unido (RUTU) respaldan firmemente la labor del Comité de cumplimiento y creen que su trabajo es esencial para la conservación de los recursos pesqueros en el marco de las competencias de ICCAT. En su carta, se han destacado las siguientes deficiencias:

- El informe anual no se ha actualizado y contiene muchas referencias a 2014 y 2015;
- Las tablas de cumplimiento se presentaron con retraso (REC. 11-11);
- El informe anual de BCD no fue enviado (REC. 11-20).

Con respecto a las obligaciones de presentar informes y datos, RU(TU) comprende que deberían haberse realizado comprobaciones más completas del informe anual antes de su presentación. También reconocemos que las tablas de cumplimiento se presentaron fuera de plazo (parte de la información fue proporcionada el 16 de septiembre de 2016, pero la información completa no se presentó hasta el 19 de septiembre). Nuestros registros muestran que el informe sobre BCD fue enviado el 20 de noviembre de 2016 (confirmado en mis intercambios de correo electrónico con ICCAT el 25 de abril de 2017).

RU(TU) reconoce la importancia del pleno cumplimiento de las obligaciones con respecto a ICCAT. Para mejorar la presentación de informes en el futuro, hemos establecido procedimientos adicionales de comunicación y transmisión de información entre la Oficina de Asuntos exteriores y Commonwealth y RU(TU). Hasta ahora, estos cambios han conducido a mejoras en la presentación de los datos dentro de los plazos y vamos a seguir haciendo de esto una prioridad para garantizar el completo cumplimiento de RU(TU) en los próximos meses previos a la reunión anual.

Atentamente,

Roisin Hayes

Funcionario responsable para Georgia del Sur y Islas Sandwich del Sur & Funcionario responsable adjunto para temas pesqueros marinos y medioambientales.

03 noviembre 2017 (13:29)

TAIPEI CHINO**Asunto: Respuesta a la carta de inquietud de fecha 17 de abril de 2017**

Estimado Sr. Campbell:

En respuesta a la carta de inquietud de fecha 17 de abril de 2017, nos gustaría explicar el caso de la lista anual de buques de palangre pelágico de gran escala (LSPLV) autorizados a transbordar en el mar requerido con arreglo a la Rec. 12-06, en la cual era un buque de transporte llamado Futagami se incluyó con carácter retroactivo.

Dado que enviamos nuestra lista de autorización de transbordo a LSPLV (No.IS/41) el 31 de diciembre de 2015, dicho buque estaba todavía en proceso de transferencia de su pabellón de Vanuatu a Liberia, y su autorización de transbordo en el mar expiró ese mismo día, lo que tuvo como resultado su no inclusión en nuestra lista. Sin embargo, por un descuido no volvimos a añadir a este buque a la lista después de que completara el procedimiento de transferencia de pabellón.

En 31 de marzo de 2016, presentamos a la Secretaría una solicitud de asignación de observadores y de transbordo para el buque en cuestión, y la Secretarían no nos informó de que este buque no estaba incluido en la lista en ese momento hasta que enviamos una nueva solicitud revisada el 14 de abril. Sin embargo, nuestro personal de contacto no recibió el correo electrónico de la Secretaría, debido quizá a una avería en el sistema de correo, lo que dio lugar a que se pospusiera el tratamiento de este problema. Tras recibir la notificación de la Secretaría el 22 de abril, revisamos la lista inmediatamente y la enviamos (nº 16/10) a la Secretaría el mismo día.

Agradecemos la asistencia de la Secretaría en este caso y pido disculpas por el error administrativo. Con acciones positivas, continuamente hacemos el máximo esfuerzo para garantizar que no vuelva a producirse un incidente de este tipo.

Por lo tanto, esperamos sinceramente que el Comité de cumplimiento y la Comisión puede reconocer nuestro constante esfuerzo y compromiso en la cooperación con ICCAT y, por consiguiente, se conceda a Taipei Chino el estatus de colaborador como se ha hecho anteriormente.